



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

---

**Administración 2024 - 2027**

---



**PURO  
HOPELCHÉN**

H. Ayuntamiento Hopelchén 2024-2027



# ÍNDICE



1. Mensaje del presidente municipal	<b>4</b>
2. Servidores públicos	<b>5</b>
a) Regidores	<b>6</b>
b) Directores	<b>7</b>
c) Presidentes de juntas municipales	<b>10</b>
3. Introducción	<b>11</b>
4. Marco legal	<b>13</b>
a. Marco normativo federal	<b>13</b>
b. Marco normativo estatal	<b>14</b>
c. Marco normativo municipal	<b>20</b>
5. Diagnóstico del Municipio de Hopelchén	<b>26</b>
a. Generalidades del municipio	<b>27</b>
b. Diagnostico	<b>43</b>
c. Análisis de los principales fondos federales.	<b>82</b>
d. Metodología.	<b>92</b>
6. Directrices estratégicas	<b>93</b>
a. Misión	<b>93</b>
b. Visión	<b>93</b>
c. Políticas de calidad	<b>93</b>
d. Valores	<b>94</b>



# ÍNDICE



e. Matriz FODA	<b>95</b>
7. Alineación con otros instrumentos de planeación	<b>97</b>
a. Unidades administrativas del Ayuntamiento de Hopelchén	<b>97</b>
b. Plan Estatal de Desarrollo	<b>100</b>
c. Plan Nacional de Desarrollo	<b>109</b>
d. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	<b>112</b>
8. Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027	<b>113</b>
a. Estructura del plan municipal de desarrollo	<b>113</b>
b. Eje 1. Hopelchén en desarrollo	<b>115</b>
c. Eje 2. Hopelchén integral	<b>123</b>
d. Eje 3. Hopelchén comprometido	<b>133</b>
9. Seguimiento y evaluación	<b>139</b>
a. Mecanismos de seguimiento.	<b>139</b>
b. Indicadores estratégicos	<b>141</b>
c. Periodicidad.	<b>152</b>



## **ING. HIRAM ARANDA CALDERÓN**

Presidente Municipal de Hopelchén  
Administración 2024 – 2027



# 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



## **A los habitantes del Municipio de Hopelchén:**

Presentamos a ustedes este Plan Municipal de Desarrollo, que el Ayuntamiento que me honro en presidir trabajará para cumplirlo en estos tres años. Las líneas de acción que contienen son producto de lo que escuché de ustedes en el proceso electoral y de las posteriores consultas populares que realizamos en la cabecera, las tres Juntas Municipales, con las autoridades y, por supuesto, con la población abierta.

Esto garantiza que nuestro trabajo es y será lo que la propia sociedad chenera demanda para vivir mejor en el municipio, en sus comunidades, en su entorno familiar y en lo personal. El reto es mayúsculo, pues las necesidades también lo son y en contraste son insuficiente los recursos para alcanzar esa situación ideal.

Lo que ofrecemos es concentrarnos y esforzarnos cada día para hacer mejores nuestros espacios, alentar la economía, procurar equidad y justicia social, fomentar el desarrollo parejo en todos los campos, fortalecer el tejido social, vivir en paz y acrecentar las oportunidades para todos, esencialmente los jóvenes y mujeres.

Reiteramos nuestro compromiso a todos de que Hopelchén seguirá avanzando y lo hará con mejor paso si ustedes, la sociedad, nos acompañan, nos impulsan en la creación de políticas públicas que sean generosas en nuestro destino como cheneros, porque esto, apenas comienza.

Muchas gracias. ¡Puro Hopelchén!

**Ing. Hiram Aranda Calderón**

Presidente Municipal de Hopelchén

Febrero de 2025



## 2. SERVIDORES PÚBLICOS



### a) Regidores del Honorable Ayuntamiento de Hopelchén



Ayuntamiento de Hopelchén 2024 – 2027

Cuerpo de Regidores

<b>1er REGIDOR</b>	ARQ. MARÍA JOSÉ TORAYA CANUL
<b>2do REGIDOR</b>	LIC. ROMÁN DE JESÚS CANTO MORENO
<b>3er REGIDOR</b>	CP. SOFIA HERNÁNDEZ COLLI
<b>4to REGIDOR</b>	C. LIZANDRO PECH ACOSTA
<b>5to REGIDOR</b>	LIC. RAMONA ANTONIA CHAB CAAMAL
<b>6to REGIDOR</b>	LIC. SAMUEL CERVERA CAMPOS
<b>7mo REGIDOR</b>	LIC. SARA EMILIA BAEZA CAMPOS
<b>8vo REGIDOR</b>	LIC. HÉBERT RAFAEL INFANTE YE
<b>SÍNDICO DE HACIENDA</b>	LIC. ERIC JASIER UC MOO
<b>SÍNDICO JURÍDICO</b>	LIC. PAULINA SOLÍS BIRRUETA



## a) Directores del Ayuntamiento de Hopelchén



### **Secretario del Ayuntamiento**

Lic. Herminio Iván May Dzib



### **Tesorero del Ayuntamiento**

Lic. Rubén Alberto Rosado Salazar



### **Contralor Municipal**

Lic. Manuel Jesús Soancatl Bencomo



### **Director de Administración**

Lic. Julián de Jesús Chan Cauich



### **Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**

Arq. Kennia de Fátima Villamonte  
Zapata



### **Director de Planeación**

Lic. Diego Armando Yerves González



**Director de Desarrollo Social, Rural,  
Humano y Fomento Económico**

L.A.P. Abraham Alberto Venegas  
Escamilla



**Director de Seguridad Pública  
Municipal**

Ing. Juan Jesús Infante Pacheco



**Director de Arte, Cultura, Deporte y  
Turismo**

Profa. Juana del Carmen Acosta  
Ramos



**Director de Servicios Públicos**

Prof. Daniel España Novelo



**Director del Sistema de Agua  
Potable**

Prof. Pedro Lorenzo Osorio Zapata



**Directora del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia**

L. E. A. Aída del Carmen Cervera Mora

## Unidades Auxiliares al Presidente Municipal



### Jefe de Oficina de Presidencia

Lic. Joel Isael Koh Medina



### Coordinador de Comunicación Social

L.C.C. Irving Jesús Villamonte Lara



## **b) Presidentes de Juntas Municipales**



**Presidente de la Junta Municipal de Bolonchén de Rejón**

Ing. Ricardo Canche Chablé



**Presidenta de la Junta Municipal de Dzibalchén**

C. Ocelli Falconeri Pech Uc



**Presidente de la Junta Municipal Ukum**

Ing. Marcelo Chan Euan



## 3. INTRODUCCIÓN



El progreso de un pueblo no es un futuro al azar, sino de un proceso de planeación y Hopelchén sí, y solo solo sí saldrá adelante con la participación de todos de forma corresponsable.

Con base en esta premisa, está la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo que se sustenta con la participación del pueblo quien tuvo, tiene y tendrá un papel fundamental para lograr el éxito y desarrollo planteado.

El camino para llegar a este punto ha sido escuchando la voz de nuestra gente en cada momento, en los tiempos de caminar buscando el voto, y posteriormente, como gobierno. Se realizaron mesas de trabajo con el pueblo, mediante plataformas digitales, en el que se vertieron las propuestas de la gente y dio como resultado este proyecto llamado **Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027**, producto del esfuerzo organizado entre sociedad y gobierno.

Este documento comprende tres ejes fundamentales que nos llevarán por el camino del desarrollo:

**EJE 1: HOPELCHÉN EN DESARROLLO**

**EJE 2: HOPELCHÉN INTEGRAL**

**EJE 3: HOPELCHÉN COMPROMETIDO**

Hopelchén requiere de un gobierno cercano a los cheneros, eficaz, eficiente y esto se puede lograr mediante una planeación integral, que permita de forma programada diseñar las acciones para la atención de necesidades, las estrategias transversales que implanten la cultura del servicio y políticas públicas que resuelvan los problemas sociales de los Cheneros.

**Este Plan Municipal de Desarrollo nos da rumbo y reafirma la confianza de que hoy más que nunca es el tiempo de nuestra gente, de las y los cheneros, este Plan es #PuroHopelchén**

*Tu Voz, Nuestro Rumbo.*  
**¡PURO HOPELCHÉN!**



# 4. MARCO LEGAL



Este Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en:

## a) Marco normativo federal

1. La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 26 dispone que “[...] el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” y para alcanzar este objetivo”... “habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”.

La misma Carta Magna, en el artículo 115 señala que “... Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”.

2. La **Ley de Planeación**, que indica el marco normativo y las rutas de coordinación con los estados de la federación, facultando al Poder Ejecutivo para colaborar por medio de convenios con los gobiernos estatales y municipales. Lo acredita para establecer procedimientos de participación y consulta popular que abonen al sistema de planeación democrática y señala los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y programas de desarrollo.

La propia Ley de Planeación determina los órganos responsables del proceso de planeación, estableciendo las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares, las acciones a realizar para conseguir los propósitos de los planes y programas establecidos.

## **b) Marco normativo estatal:**

1. La **Constitución Política del Estado de Campeche**, que señala la responsabilidad del Estado: “Artículo 105.- Los Municipios:
  - I. Tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que determina la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las que la Legislatura del Estado les atribuya;
  - II. Con arreglo a las leyes federales y estatales y conforme a los reglamentos municipales podrán realizar los actos previstos en la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”.
  
2. **Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios**, en su artículo 42 y 43, establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, de igual manera establece que los

Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 42.-** *“Los PMD son los instrumentos rectores de la planeación municipal, y deberán estar alineados al PED, al PND y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.*

*Los PMD deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión el H. Ayuntamiento correspondiente o, en su caso, contados a partir de la presentación del PED. Su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo que superen este periodo”.*

**Artículo 43.-** *“Los PMD precisarán objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo igualitario, integral y sostenible del Municipio; además, deberán contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los instrumentos responsables de su ejecución y establecer los lineamientos de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán a la actividad económica, social, cultural y de derechos humanos, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen con estas y regirán el contenido de los POA, en congruencia con el PED.”*

3. En la **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche** están los principios y objetivos de la planeación y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.

*3.1 **Artículo 110.-** Para el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad, así como el mejor aprovechamiento de sus recursos, el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Ayuntamiento formulará los planes y programas municipales que señalen ésta, otras leyes y los que estime pertinentes. Para la formulación de planes y programas municipales, el Ayuntamiento promoverá la participación de los vecinos del municipio.*

*3.2 **Artículo 111.-** El Ayuntamiento formulará los planes y programas siguientes:*

- I. El Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género;*
- II. El Plan de Desarrollo Urbano Municipal;*
- III. Planes y programas relativos al territorio municipal conforme a lo previsto en la ley en materia de asentamientos humanos;*

- IV. *El Programa Municipal de Seguridad Pública conforme a lo previsto en la Ley de Seguridad Pública del Estado;*
- V. *Programas municipales de desarrollo urbano;*
- VI. *Programas directores de centros urbanos de población;*
- VII. *Programas de trabajo, operativos, sectoriales, institucionales y especiales que se requieran para la ejecución de los planes;*
- VIII. *Los relativos al establecimiento, ampliación, modificación de servicios públicos. Nota: Se reformó la fracción VII mediante decreto 169 de la LX Legislatura, publicado en el P.O. No. 4867 de fecha 27 de octubre de 2011.*

**3.3 Artículo 112.-** *Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, el Ayuntamiento formulará los demás planes y programas que requiera para el mejor aprovechamiento de sus recursos, ejercicio de sus funciones y prestación de los servicios públicos a su cargo. Entre ellos, los relativos a:*

- I. *Seguridad pública;*
- II. *Conservación, valoración, protección y fomento de su patrimonio histórico y artístico, conforme a lo previsto en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado;*
- III. *La conservación, valoración, protección y fomento de bellezas naturales y zonas típicas;*

- IV. *El mejoramiento del medio ambiental urbano y rural; y*
- V. *Conservación del suelo, flora, fauna y reforestación.*

3.4 **Artículo 113.-** *Los planes y programas deberán como mínimo contemplar:*

- I. *Objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo; metas; y unidades responsables para su ejecución;*
- II. *Procedimientos para el logro de los objetivos;*
- III. *Alineación con los objetivos de la planeación municipal y, en su caso, con la estatal y federal;*
- IV. *Recursos requeridos para su cumplimiento y su forma de financiamiento;*
- V. *Los estudios, elementos técnicos y consideraciones que los sustenten, en especial los relativos al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales;*
- VI. *Órganos municipales responsables del seguimiento de su ejecución y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas;*
- VII. *Vigencia.*
- VI. *Indicadores de gestión y medición del desempeño, relativos a: eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez; los programas sociales además deberán incluir indicadores de cobertura e impacto.*

**3.5 Artículo 114.-** *Los planes y programas respecto del territorio municipal que formule el Ayuntamiento deberán considerar:*

- I. La división de territorio en zonas y destino de cada una de ellas según las necesidades de los planes y programas;*
- II. El inventario de los recursos naturales existentes en el Municipio;*
- III. La localización y características que guardan los centros urbanos y edificios e instalaciones de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento;*
- IV. Situación en la que se encuentren las comunicaciones del Municipio y la generalidad, regularidad y suficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento en los centros de población;*
- V. Delimitación de los perímetros urbanos y rurales del Municipio, así como lo relativo a su respectivo desarrollo armónico; y,*
- VI. Lo que en su caso las leyes aplicables determinen.*

**3.6 Artículo 115.-** *Conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos en todo tiempo, conforme a las mismas formas y procedimientos seguidos para su formulación y aprobación cuando así lo demande el interés público o*

*medi en circunstancias justificadas de carácter técnico o económico.*

**3.7 Artículo 116.-** *Los planes y programas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y difundirse entre los habitantes del municipio.*

*Los planes, programas, declaratorias de uso, reservas y destinos, cuando así lo determinen los ordenamientos aplicables serán remitidos según corresponda, al Congreso del Estado o al Gobernador del Estado para los efectos legales a que haya lugar.*

## **c) Marco normativo municipal:**

4. En el **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Hopelchén**, en el Capítulo II, de su Título Séptimo, se nos indica mediante seis artículos, que:

**4.1 Artículo 117.-** *El Ayuntamiento entrante estará obligado a formular un Plan Municipal de Desarrollo, Programas Anuales a los que deberán sujetarse sus actividades, así como Programas Específicos de Trabajo. Para la formulación, seguimiento y evaluación de dicho Plan, se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado, el reglamento de Planeación Municipal y demás disposiciones aplicables.*

4.2 **Artículo 118.-** *Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, el H. Ayuntamiento se auxiliará del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).*

4.3 **Artículo 119.-** *El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es la instancia responsable de formular, instrumentar, ejecutar, controlar, evaluar e informar sobre las acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que contendrá las políticas, estrategias y programas generales de trabajo para la Administración Pública Municipal. Para ello deberá establecer las acciones de coordinación necesaria entre los tres niveles de gobierno y promover la más amplia participación social y ciudadana. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de las políticas de gobierno que ejecutará el H. Ayuntamiento y comprenderá el periodo de su mandato.*

4.4 **Artículo 120.-** *Los programas específicos de trabajo se elaborarán por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) a propuesta del Presidente Municipal con el fin de resolver o atender problemas o conflictos coyunturales no previstos en el Plan Municipal de Desarrollo.*

4.5 **Artículo 121.-** *El Plan Municipal de Desarrollo deberá contemplar la terminación o continuación de acciones contempladas en los anteriores Planes Municipales y se definirán las actividades que le den la visión de futuro a corto y mediano plazo.*

*Las metas tendrán que ajustarse a las circunstancias que se presenten durante el tiempo del H. Ayuntamiento en turno, observando los anuncios que realicen los demás niveles de gobierno. Su revisión permanente estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) con el fin de actualizarlo y vigilar el estricto cumplimiento por parte de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.*

4.6 **Artículo 122.-** *El H. Ayuntamiento expedirá el Reglamento de Planeación Municipal, dentro del cual se establecerán los asuntos encomendados al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), así como el procedimiento para su integración.*

5. El **Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén**, nos indica que:

5.1 **Artículo 67.-** *La Dirección de Planeación es la dependencia responsable del diseño, elaboración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Derivados; de establecer las normas, políticas*

*y mecanismos para el diseño, formulación, programación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, así como de los compromisos, programas y proyectos de inversión que sean prioritarios para el desarrollo del Municipio; implementar acciones que impulsen la participación ciudadana en los procesos de planeación; y explorar nuevas fuentes de financiamiento y demás acciones para atraer recursos que fortalezcan la capacidad financiera y operativa del Gobierno municipal. Además, tendrá las siguientes atribuciones:*

- I. De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, fungir como Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);*
- II. Coordinar los trabajos que en materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación e Información que se acuerden en el COPLADEMUN; III..., IV...*
- V. Coordinar el diseño y la elaboración del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como dar el seguimiento de su implementación y evaluar periódicamente su cumplimiento de acuerdo a la ruta crítica*

*establecida por la Administración Pública Municipal;*

- VI. *Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de cada Unidad Administrativas de la Administración Pública Municipal;*
- VII. *Coadyuvar con las diferentes Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal, en el diseño para la implementación de proyectos estratégicos, así como dar el seguimiento y evaluar su cumplimiento;*
- VIII. *Implementar foros de participación para analizar las propuestas ciudadanas al elaborar el Plan Municipal de Desarrollo; IX..., X...,*
- IX. *Analizar y resumir la información relevante de la evaluación de los proyectos operativos y de inversión, así como del Plan Municipal de Desarrollo para la elaboración del Informe Anual de la Presidencia Municipal;*

- XII. *Analizar y diseñar conjuntamente con la o el servidor público responsable de cada área, los indicadores de desempeño de los programas municipales en relación al cumplimiento de sus objetivos y metas;*
  
- XIII. *Elaborar el informe de los avances y logros de los programas derivados del Plan Municipal que rinde el H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén; así como Organizar la presentación pública del informe anual;*
  
- XIV. *Verificar que la planeación de los recursos federales y de ingresos propios para los programas y proyectos de inversión pública, se encuentren alineados conforme a del Plan Municipal de Desarrollo;*

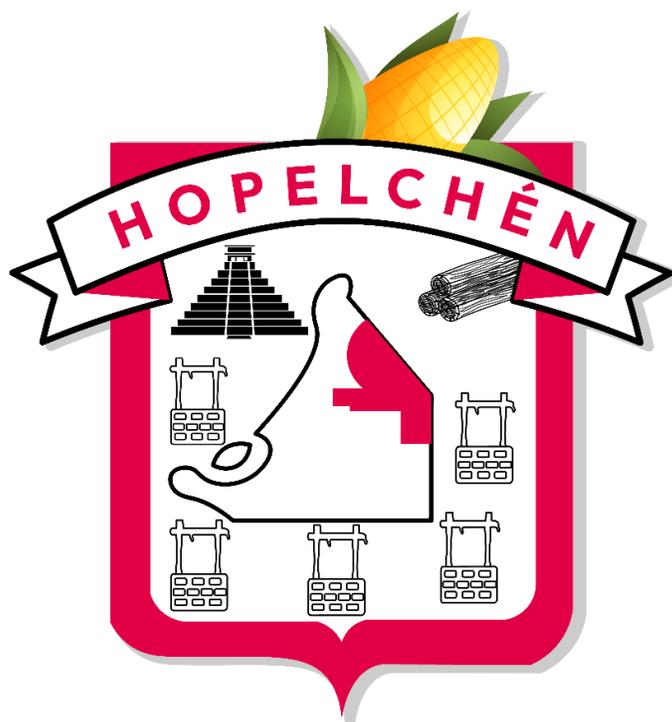


# 5. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN



Municipio de Hopelchén

## a) Generalidades del municipio



---

***Hopelchén, Lugar de los cinco pozos.***

---

Escudo.

El municipio tiene un escudo de armas que se describe de la siguiente manera: en la parte inferior del escudo se encuentran cinco pozos, representa el nombre de Hopelchén; en el centro se encuentra el estado de Campeche sobresaltando el municipio; en la parte superior derecha, un grupo de maderas, por ser productor de maderas finas. En la parte superior izquierda una pirámide maya, recordando que fue lugar donde se asentó parte de la cultura maya. Arriba del escudo una mazorca indicando que este municipio produce maíz en grandes cantidades.



---

***Hopelchén es el nombre de este municipio,  
así como la ciudad capital recibe el mismo nombre.***

---

Empezaremos por saber que en esta región fue tierra fértil de la Civilización Maya, quien floreciera en estas tierras y entre una de sus grandes herencias es su Lengua Maya; por tanto, este nombre tiene raíces etimológicas Mayas, el cual describiremos a continuación.

Esta palabra Hopelchén, se compone de tres partes:

- Ho, que significa el número Cinco.
- P'eel, que es un sufijo empleado en el conteo maya sobre las cosas u objetos.
- Ch'e'en, y la tercera parte se traduce al español en: Pozo.

Y que la unir las tres palabras formamos el texto: “Ho P'eel Ch'e'en” que textualmente se traduce en: “Cinco Pozos”, pero que coloquialmente se le llama “Lugar de los Cinco Pozos”; y es así el nombre que hasta la fecha conocemos, Lugar de los Cinco Pozos, tal como nos lo contaron nuestros padres y abuelos.

Derivado de la frase maya se castellanizó y se simplificó en la palabra Hopelchén, que en español al pronunciar la letra “h” suena como la “j” por tanto pareciera que decimos: *“jopelchén”*.

La mayoría de las comunidades tiene en su nombre el componente “Chen” que si bien es la castellanización de “Ch'e'en” es decir, Pozo; por ejemplo: Pakchen, Sahcabchen, Bolonchén, Chan Chen, Komchen, etc. Al fundarse las comunidades fueron asentadas a los alrededores de pozos rústicos, siendo una región de comunidades con pozos y nombres de pozos, por tanto, a toda esta región se le denomina “Los Chenes” y a sus habitantes “Cheneros”.



## Población

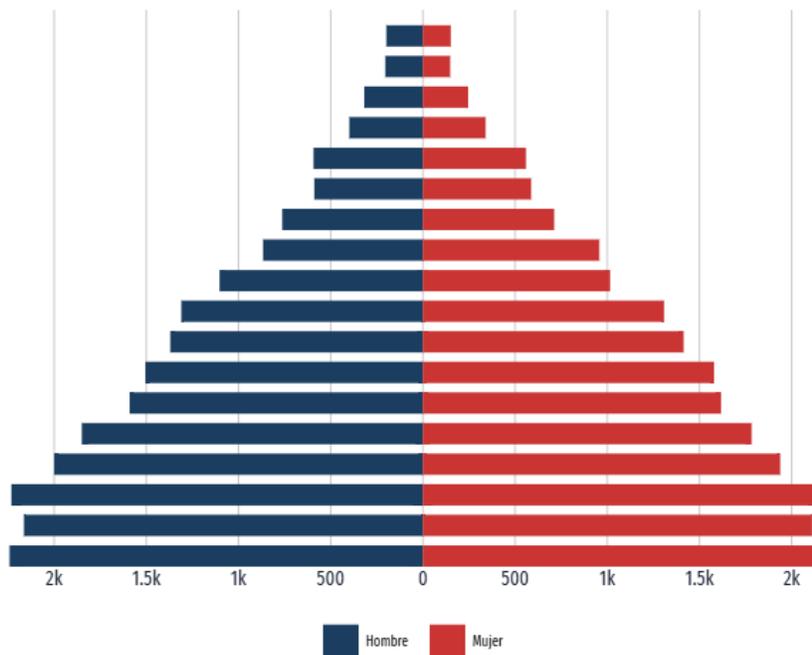
En 2020, la población en Hopelchén fue de 42,140 habitantes (50.6% hombres y 49.4% mujeres). En comparación a 2010, la población en Hopelchén creció un 11.5%.

La población total de Hopelchén en 2020 fue:

**42,140 habitantes,**

20,812 Población femenina Hopelchén 2020	21,328 Población masculina Hopelchén 2020
------------------------------------------------	-------------------------------------------------

Pirámide poblacional total de Hopelchén 2020



[www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/hopelchen?redirect=true](http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/hopelchen?redirect=true)

siendo 49.4% mujeres y 50.6% hombres.

Rango de edad	Hombres	%	Mujeres	%
0 a 4 años	2,242	5.32794677	2,177	5.17347909
5 a 9 años	2,164	5.14258555	2,111	5.01663498
10 a 14 años	2,232	5.30418251	2,141	5.08792776
15 a 19 años	2,000	4.75285171	1,938	4.60551331
20 a 24 años	1,850	4.39638783	1,783	4.2371673
25 a 29 años	1,591	3.78089354	1,617	3.84268061
30 a 34 años	1,505	3.57652091	1,579	3.75237643
35 a 39 años	1,370	3.25570342	1,414	3.36026616
40 a 44 años	1,310	3.11311787	1,308	3.10836502
45 a 49 años	1,103	2.62119772	1,015	2.41207224
50 a 54 años	867	2.06036122	957	2.27423954
55 a 59 años	763	1.81321293	712	1.69201521
60 a 64 años	589	1.39971483	587	1.39496198
65 a 69 años	593	1.40922053	559	1.32842205
70 a 74 años	399	0.94819392	340	0.80798479
75 a 79 años	318	0.75570342	245	0.58222433
80 a 84 años	204	0.48479087	148	0.35171103
85 años o más	198	0.47053232	151	0.3588403
<b>Totales</b>	<b>21,298</b>	<b>50.6131179</b>	<b>20,782</b>	<b>49.3868821</b>

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.](#)

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (4,419 habitantes), 10 a 14 años (4,373 habitantes) y 5 a 9 años (4,275 habitantes). Entre ellos concentraron el 31% de la población total.

### **Acerca de Hopelchén**

El municipio de Hopelchén es uno de los trece municipios del Estado de Campeche, situada en la zona oriente del estado y es fronterizo con los Estados de Yucatán y Quintana Roo, dentro de la Península de Yucatán del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Hopelchén se encuentra ubicado en el este del territorio del estado de Campeche, sus límites son al noroeste con los municipios de Hecelchakán, Tenabo y Dzitbalché al oeste con el de Campeche al sur con los de Champotón y Calakmul al este con el estado de Quintana Roo particularmente con el municipio de José María Morelos y al noroeste y norte con el estado de Yucatán particularmente con los municipios de Tekax y Oxkutzcab; y se encuentra en las coordenadas geográficas 89° 06' y 90° 09' de longitud oeste y 17° 48' y 20° 11' de latitud norte de Greenwich.



[Mapa de la localización del municipio de Hopelchén, Campeche.](#)

Hopelchén se encuentra situada a 83 kilómetros al este de la ciudad de San Francisco de Campeche y unos 178 kilómetros al sur de Mérida, Yucatán, comunicándose con ambas ciudades a través de la Carretera Federal 261. Además, tiene comunicación por una carretera estatal menor a través de la selva del interior de Campeche con las poblaciones de Dzibalchén y Xpujil.

## Historia.

Lo que es ahora este municipio fue asiento de importantes núcleos mayas, así lo demuestran los sitios arqueológicos que se encuentran diseminados por todo su territorio; sus principales acrópolis son Hochob, Xtampac o Xlapac y Dzibil Noc Aac, ciudades que sucumbieron cuando la decadencia del llamado Segundo Imperio Maya que inicia en el año 1000 y termina en 1517 a la llegada de los españoles.

Se dice que Hopelchén fue fundado como pueblo de congregación en 1621 y que para 1630 contaba con alrededor de 20,000 indígenas; se dice también que para 1669 eran los bataboob quienes tenían el poder y que repudiaban el control de los blancos. Hopelchén era un pueblo de enlace, tránsito obligado para la población fugitiva del camino real y alrededores en su huída a los montes de la Pimienta y Chichanhá, los misioneros blancos refieren que este era un centro de abasto e intercambio, traían sus mercaderías para vender a cambio de sal, pólvora, sogas y herramientas. Se dice también que en 1622, al pasar por este lugar un grupo español que intentaba conquistar a los itzaes, refugiados en la laguna de Petén Itzá, Guatemala, da a conocer las primeras noticias de lo que es hoy la ciudad de Hopelchén.

A finales del siglo XVII y principios del XVIII en su búsqueda de tierras fértiles fueron llegando esporádicamente criollos y euromestizos al pueblo de Iturbide, cuyo primer nombre fue Dzibil-Noh-Aac (tortuga grande escrita) y que estuvo habitado por los xiues, así como indios fugitivos de las Encomiendas, aunque con algunas rencillas esporádicas los mayas de este pueblo aprendieron a convivir con ellos.

En este periodo, familias emigrantes de origen Ticuleño (Yucatán) fundan Bolonchenticul, en las inmediaciones de una laguna de origen pluvial que se encontraba en el actual centro de población. Una lápida de marmol del año de 1682 empotrada en la iglesia del lugar, es la fuente escrita más antigua. La denominación del poblado es eminentemente maya: Bolón (nueve) y Chen (pozo) sin embargo sólo siete existen, ya que los pozos X Cheen Can (pozo de culebras) y Chen Ich- Pak (pozo dentro de pared), fueron clausurados por inoperantes.

En la etapa de la Independencia, algunas de las ricas heredades fueron abandonadas y muchos de los siervos al ser liberados remontaron a las selvas, otros; la gran mayoría ignorantes de los cambios sociales permanecieron en el submundo de la explotación de las haciendas

Durante la guerra de castas se agudizaron los conflictos entre Mérida y Campeche, que llevaron finalmente a la creación del estado de Campeche como nueva entidad el 6 de agosto de 1857, el 29 de enero de 1858 Hopelchén y las poblaciones que dependían de ella se declararon por pertenecer al nuevo estado.

Tras la intervención francesa y con el inicio del gobierno de Porfirio Díaz la región de Hopelchén ganó en prosperidad económica, principalmente como asiento de haciendas agrícolas y con ellas llegaron diversos avances técnicos, como la línea telegráfica que unió Hopelchén con San Francisco de Campeche y con Iturbide, inaugurada el 16 de septiembre de 1870, la clase hacendaria asentada en Hopelchén causó que tras la Revolución mexicana fuera uno de los principales focos de lucha anti agraria, aunque esta sería finalmente derrotada. En 1915 fue elevada a cabecera municipal del municipio de Hopelchén, y en 1959 es declarada ciudad.

En un día histórico para el municipio de Hopelchén, para todos sus habitantes y para la Legislatura campechana, el lunes 26 de febrero de 2007, el Congreso del Estado declaró a la Ciudad de Hopelchén como Capital del Estado por este día y, en consecuencia, sede oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en el marco del 150 aniversario del inicio de la emancipación política del Estado de Campeche, y del 65 aniversario de la titulación de la ciudad de Hopelchén.

Lengua.

Si bien la lengua maya, como la conocen sus hablantes, es la segunda agrupación lingüística (después del náhuatl) más hablada en el país, con 795,499 hablantes, esto no quiere decir que no se encuentre en riesgo de desaparición. La lengua maya pertenece a la gran familia maya, solo posee una variante y se ubica geográficamente en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.



Mapa de agrupación lingüística maya

12.8k habitantes que habla alguna lengua indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 12.8k personas, lo que corresponde a 30.5% del total de la población de Hopelchén.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Maya (12,777 habitantes), Ch'ol (43 habitantes) y Yaqui (14 habitantes).

Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).



## Características

### **Relieve.**

Formado en su mayoría por zonas planas donde se presenta la faja calcárea alterna, con extensas hondonadas donde predominan suelos para uso agrícola.

### **Hidrografía.**

Por formación geológica del suelo, no existen ríos, así las fuentes de agua proceden del subsuelo formando corrientes internas. El manto friático está localizado a profundidades que varían entre los 60 y 30 metros.

### **Flora.**

En esta región abunda la vegetación: selva alta, vegetación secundaria, pastizales y sabanas.

Existen especies tales como el palo de tinte, machiche, pucte, caoba, cedro, tzalan, guayacán, chacah, ciricote, nance, pimienta de tabasco, zapoye y tah.

### **Fauna.**

Habitan especies: el ganado bovino, ganado porcino, venado, jabalí, conejo, armadillo, gato montés, ocelote, pavo de monte, tigrillo, jaguar y faisán.

## **Clima.**

Predominan dos tipos de clima en el municipio de Hopelchén, el norte es de clima cálido sub húmedo (Aw0) con menor precipitación y el resto del municipio tiene clima cálido sub húmedo (Aw1) con mayor precipitación. En el clima Aw0 la precipitación media anual es de 1,050 mm, con un periodo de lluvias en mayo a octubre siendo los más lluviosos los últimos cinco meses, la temperatura media es de 26°C, la mínima de 19.5°C y la máxima 32.5°C. El clima Aw1 es cálido subhúmedo, la temperatura media anual es de 22°C, y la mínima en el mes más frío es de 18°C, la temperatura promedio para este clima en los últimos 45 años fue de 26.5°C. Hay mayor precipitación y humedad en este clima en la región sur del municipio, particularmente durante el verano.

### Localidades.

En el censo 2020 de Población y Vivienda del INEGI, el municipio de Hopelchén registraba un total de 132 localidades, de las cuales 25 conforman el 80.45% de la población total del municipio. Se puede observar en la Tabla 1 que el 19.55% de la población total se encuentra distribuido en las 107 localidades restantes.

Las principales localidades son: Hopelchén, Bolonchén de Rejón y Vicente Guerrero Iturbide, en las que se concentra cerca del 38% de la población.

La localidad de Hopelchén ocupa el primer lugar en población total con 8,048 habitantes y una participación del 19.10%. Bolonchén de Rejón tiene el segundo puesto con 4,234 habitantes y una participación del 10.05%. El tercer lugar lo ocupa Vicente Guerrero Iturbide, contabilizando 3,570 habitantes y con una participación del 8.47%.

Tabla 6. Población de Hopelchén por localidad en Censos 2010 y 2020.

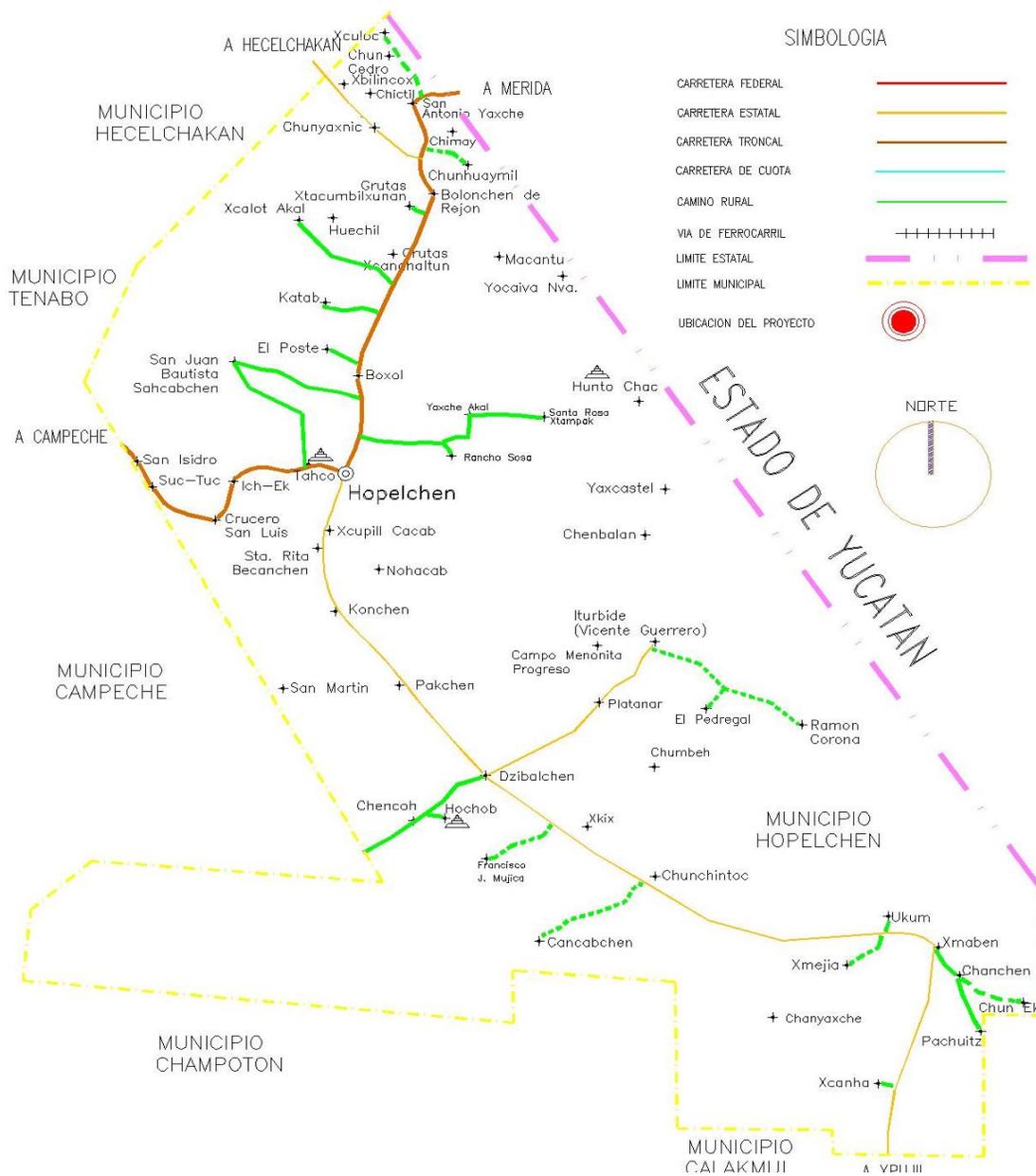
<b>Localidad.</b>	Población 2020.	% Población.
<b>Hopelchén.</b>	8,048	19.10
<b>Bolonchén de Rejón.</b>	4,234	10.05
<b>Vicente Guerrero Iturbide.</b>	3,570	8.47
<b>Dzibalchén.</b>	2,387	5.66
<b>Ukum.</b>	2,244	5.33
<b>San Francisco Suc-Tuc.</b>	1,432	3.40
<b>Xmabén.</b>	1,366	3.24
<b>Santa Rita Becanchén.</b>	1,113	2.64
<b>Chunchintok.</b>	1,076	2.55
<b>Ich Ek.</b>	1,008	2.39
<b>Xcupil.</b>	802	1.90
<b>Crucero San Luis.</b>	671	1.59
<b>Cancabchén.</b>	647	1.54
<b>Komchén.</b>	645	1.53
<b>San Antonio Yaxché.</b>	583	1.38
<b>Xmejía.</b>	511	1.21
<b>Chencoh.</b>	509	1.21

Plan Municipal de Desarrollo Hopelchén 2024 – 2027

<b>Xcanhá.</b>	476	1.13
<b>Xculoc.</b>	472	1.12
<b>Katab.</b>	455	1.08
<b>San Juan Bautista Sahcabchén.</b>	416	0.99
<b>Chun yaxnic.</b>	357	0.85
<b>Chanchén.</b>	323	0.77
<b>El Poste.</b>	278	0.66
<b>Pakchén.</b>	277	0.66
<b>Otros.</b>	8,240	19.55

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 Y CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.INEGI.

## CROQUIS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN



## **b) Diagnóstico del municipio**

### **Turismo.**

Hopelchén fue poblado desde la época prehispánica, convirtiéndose en asiento de importantes pueblos y ciudades mayas, como Hochob, Santa Rosa Xtampak y Dzibilnoac. Como consecuencia de los asentamientos hispánicos en los principales núcleos indígenas, se edificaron mansiones y cuarteles de la Guardia Real y autoridades de la Corona Española. Los siglos XVI y XVII marcan la construcción de los primeros templos católicos.

Hopelchén cuenta con sitios y construcciones de interés turístico, entre las que resaltan el Templo y convento de San Antonio de Pauda, la hacienda de San Antonio Yaxché, la Hacienda Dzibalchén, Santa Rosa Xtampak y otros.

### **Atractivos turísticos y culturales.**

El municipio de Hopelchén fue zona de establecimiento de importantes núcleos mayas, así lo demuestran los sitios arqueológicos que se encuentran diseminados por todo su territorio; sus principales acrópolis son: Tohcok, Hochob, Chunhuhub, Dzibilnocac, El Tabasqueño y Santa Rosa Xtampac, ciudades que se sucumbieron durante la decadencia del llamado Segundo Imperio Maya que inicia en el año 1,000 y termina en el año 1516 a la llegada de los españoles. Es una ciudad llena de edificios de diseño colonial. Su gran historia abarca desde la época prehispánica hasta las iglesias católicas del siglo XVI, contando con atractivos turísticos, zonas arqueológicas y fiestas patronales:

Plan Municipal de Desarrollo Hopelchén 2024 – 2027

Atractivo.	Comunidad.
Capilla San José.	Santa Rita Becanchén.
Ex-hacienda San Antonio Yaxché.	San Antonio Yaxché.
Ex-hacienda Dzibalchén.	Dzibalchén.
Ex-hacienda San Bernardo Huechil.	San Bernardo Huechil.
Grutas Xtacumbilxuna ´an.	Bolonchén de Rejón.

Zona Arqueológica.	Comunidad.
Hochob.	Chencoh.
Chunán-Tunich.	Xculoc.
Dzibilnoac.	Vicente Guerrero (Iturbide).
Santa Rosa Xtampak.	Hopelchén.
Pakchén.	Pakchen.
El tabasqueño.	Dzibalchén.

Fiesta/Tradición.	Comunidad.	Mes.
Cristo del amor.	Iturbide	Mayo

Feria de la miel y el maíz (Dolorosa).	Hopelchén.	Mayo.
Santa Cruz.	Hopelchén.	Mayo.
Purísima Concepción.	Hopelchén.	Diciembre.
Fieles difuntos.	Hopelchén.	Noviembre.
Carnaval.	Hopelchén.	Febrero.
San Antonio de Padua.	Hopelchén.	Junio.
Los reyes magos.	Katab, Cancabchén, Chunchintok, Xmabén y Xmejía.	Enero.
La virgen de Fatima.	Yaxché Akal.	Mayo.
Santo cristo del amor.	Xkanha.	Enero.
Fería del maíz y de la miel.	Bolonchén de Rejón.	Abril.
San Bernardino de Siena.	Ukum.	Mayo.
Santo cristo del amor.	Vicente Guerrero (Iturbide).	Abril.
San Francisco de Asis.	San Francisco Suc-Tuc.	Septiembre.
San Juan Bautista.	San Juan Bautista Sahcabchén.	Mayo.
Fundación de Ich Ek.	Ich Ek.	Marzo.
La candelaria.	Xcupil.	Enero.

Virgen de Guadalupe.	Xmabén.	Diciembre.
San José.	Xmejía.	Marzo.
San Isidro Labrador.	El Poste.	Febrero.



Mapa 12. Sitios Arqueológicos en el municipio de Hopelchén.

### **Grado promedio de escolaridad y Rezago Educativo.**

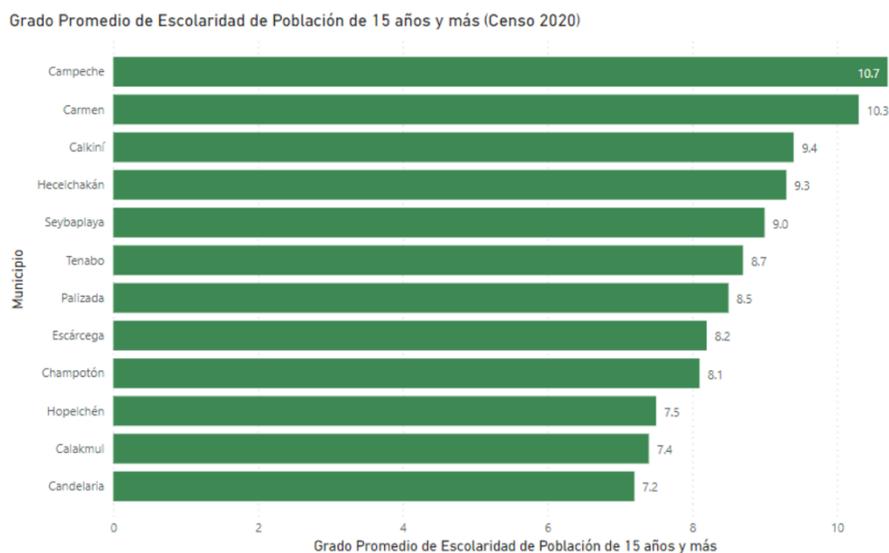
El INEGI define el grado promedio de escolaridad como el resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años entre las personas del mismo grupo de edad.

Así, el estado de Campeche obtuvo un grado promedio de escolaridad de 9.6 en el Censo de Población y Vivienda de 2020.

A su vez, Hopelchén tiene un grado promedio de escolaridad de 7.5 y ocupa el antepenúltimo lugar a nivel estatal.

Por otro lado, el municipio de Campeche ocupa el primer lugar en la entidad con 10.3 grados escolares aprobados.

**Gráfica 3.** Grado Promedio de Escolaridad de Población de 15 años y más.



**Fuente:** INEGI (2020)

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la carencia por rezago educativo considera los cambios en la legislación que México ha realizado, lo que permite medir con mayor precisión si el Estado garantiza el derecho a la escolaridad obligatoria; se considera que no se cumple con la normativa cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes.

Es así como se definieron distintos umbrales, por lo que se considera rezago educativo si una persona cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

En ese sentido, el municipio de Hopelchén se ubicó en el primer lugar en porcentaje de rezago educativo del año 2020 con un valor del 33.38%.

En el año 2010, el porcentaje de personas en rezago educativo del municipio de Hopelchén fue de 31.09% y de 31.60% en 2015.

**Niveles de escolaridad.**

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Hopelchén (Distribución de la población total).

En 2020, los principales grados académicos de la población de Hopelchén fueron secundaria (7.61k personas o 34.2% del total), Primaria (6.62k personas o 29.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (4.62k personas o 20.8% del total).

Nivel Academico.	Población (k).	Porcentaje (%).
Preparatoria o Bachillerato General.	4.62	20.8
Primaria.	6.62	29.8
Licenciatura.	1.98	8.91
Normal de licenciatura.	478	2.15
Bachillerato Tecnológico/Normal Básico.	263	1.18
Estudio Tecnológico o Comerciales con preparatoria terminada.	259	1.17
Estudio Tecnológico o Comerciales con secundaria terminada.	111	0.5
Estudio Tecnológico o Comerciales con primaria terminada.	12	0.054

Maestrias.	172	0.77
Preescolar o Kinder.	42	0.19
Doctorado.	20	0.09
Normal con primaria o con secundaria terminada.	24	0.11
Secundaria.	7.61	34.2
Especialidad.	17	0.076

### **Rezago educativo.**

Los municipios con los mayores porcentajes de rezago educativo fueron Hopelchén, Candelaria y Tenabo, los cuales alcanzaron porcentajes de más del 22.0% de su población. Por su lado, los municipios que presentaron menor incidencia fueron Campeche, Carmen y Hecelchakán.

**Cuadro 2.** Municipios de Campeche con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por rezago educativo, 2020.

Porcentajes más altos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Hopelchén.	49,773	33.4

2	Candelaria.	55,369	25.3
3	Tenabo.	12,092	22.1
4	Escárcega.	65,161	21.3
5	Palizada.	9,308	20.6
Porcentajes más bajos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Campeche.	306,177	11.1
2	Carmen.	254,143	14.1
3	Hecelchakán.	37,545	15.1
4	Calkiní.	65,892	18.4
5	Calakmul.	40,375	20.0

**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

### **Población de 15 años y más analfabeta.**

En el Censo de Población y Vivienda 2010, el estado de Campeche registró una población de 15 años y más de 573,073 habitantes. Asimismo, se registró una población de 15 años y más analfabeta de 46,862 personas, con un cociente de la población de 15 años y más analfabeta de 8.18%.

A su vez, en el Censo de Población y Vivienda 2020, se registró una población de 15 años y más de 677,449 habitantes. Asimismo, se registró una población de 15 años y más analfabeta de 39,252 personas, con un cociente de la población de 15 años y más analfabeta de 5.79%.

En el caso de Hopelchén, en 2010 se registró una población de 15 años y más de 24,838 habitantes, de los cuales 2,939 personas eran analfabetas, para un cociente de la población de 15 años y más analfabeta de 11.83%.

Y en el 2020, el municipio registró una población de 15 años y más de 28,905 habitantes, con 2,393 personas analfabetas, para un cociente de la población de 15 años y más analfabeta del 8.28%.

**Tabla 14.** Población de 15 años y más, y población de 15 años y más analfabeta 2010.

Censo 2010.	Población de 15 años y más.	Población de 15 años y más analfabeta.
Campeche.	573,073	46,862
Hopelchén.	24,838	2,939

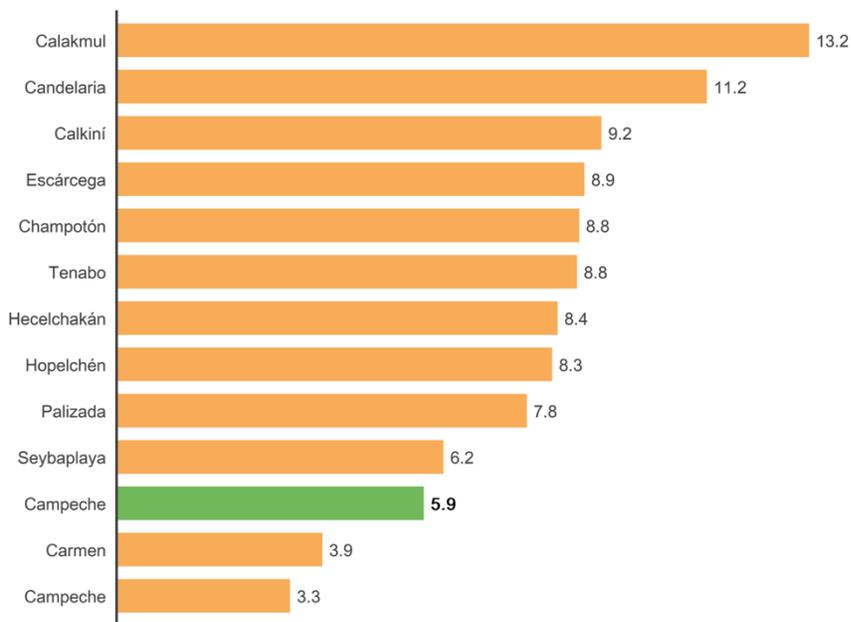
**Fuente:** Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

**Tabla 15.** Población de 15 años y más, y población de 15 años y más analfabeta 2020.

Censo 2020.	Población de 15 años y más.	Población de 15 años y más analfabeta.
Campeche.	677,449	2,939
Hopelchén.	28,905	2,393

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

**Gráfica 4.** Grado Promedio de Escolaridad de Población de 15 años y más. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por municipio.



**Situación de pobreza en los municipios de Campeche.**

Los municipios con mayores porcentajes de población en situación de pobreza fueron Calakmul, Candelaria y Hopelchén. Por su parte, los municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza son Campeche, Carmen y Champotón. En estos últimos tres municipios, en 2020, se concentraba el 57.4% de la población en pobreza en la entidad.

Otra aspecto por destacar es que los municipios con un porcentaje elevado de pobreza suelen tener tamaños de población menores que el resto de la entidad. Mientras que los municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza, suelen ser los municipios más poblados en la entidad. Este panorama, sugiere plantear estrategias diferenciadas para el combate a la pobreza.

**Tabla 15.** Municipios de Campeche con mayor porcentaje y número de personas en situación de pobreza, 2020.

Mayor porcentaje de personas en situación de pobreza.			
No.	Municipio.	Porcentaje.	Población total.
1	Calakmul.	83.0	40,375
2	Candelaria.	80.4	55,369
3	Hopelchén.	74.9	49,773

4	Escárcega.	68.1	65,161
5	Hecelchakán.	66.7	37,545

Mayor número de personas en situación de pobreza.			
No.	Municipio.	Número de personas	Población total.
1	Campeche.	99,598	306,177
2	Carmen.	89,877	254,143
3	Champotón.	47,432	82,962
4	Candelaria.	44,544	55,369
5	Escárcega.	44,346	65,161

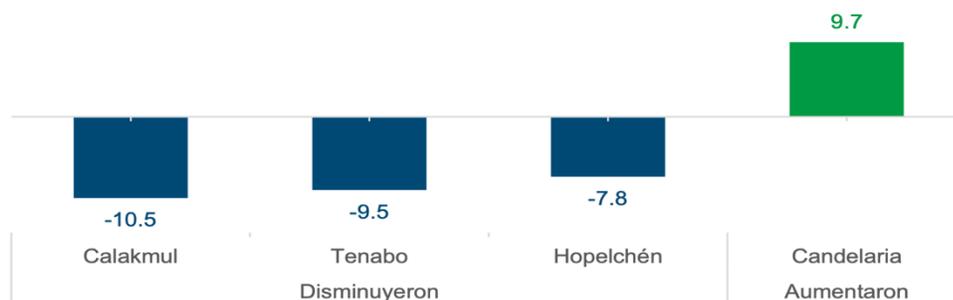
**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en el MEC-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto a la distribución en el territorio, de acuerdo con el siguiente mapa, el mayor porcentaje de población en situación de pobreza se concentra en las colindancias de Quintana Roo, Yucatán y en la frontera con Guatemala; mientras que los menores porcentajes se ubican en los municipios que se encuentran en la costa del Golfo de México.

El único municipio que tuvo un incremento en el porcentaje de población en situación de pobreza extrema fue Candelaria (9.7 puntos porcentuales). Mientras que, en el mismo periodo, las mayores disminuciones en el

porcentaje de población en situación de pobreza extrema se observaron en los municipios de Calakmul (10.5 puntos porcentuales), Tenabo (9.5 puntos porcentuales) y Hopelchén (7.8 puntos porcentuales).

Gráfica 5. Variación del porcentaje de población en situación de pobreza extrema en los municipios de Campeche con los mayores aumentos o disminuciones, 2010-2020.



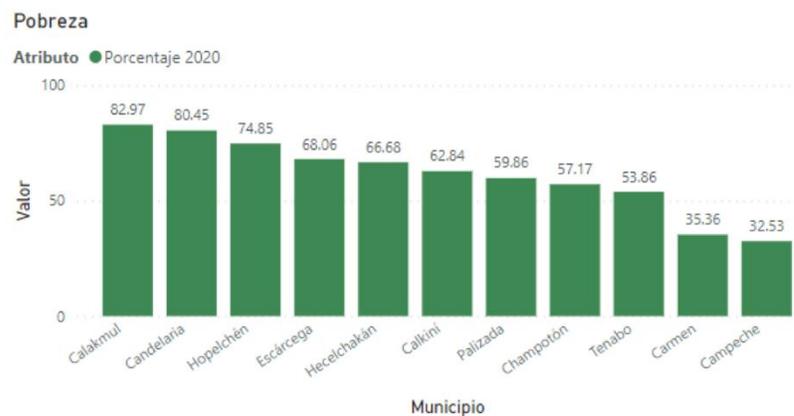
**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

### **Pobreza.**

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El municipio de Hopelchén se encuentra, a nivel estatal, en el tercer lugar en porcentaje de pobreza del año 2020 con un valor del 74.85%.

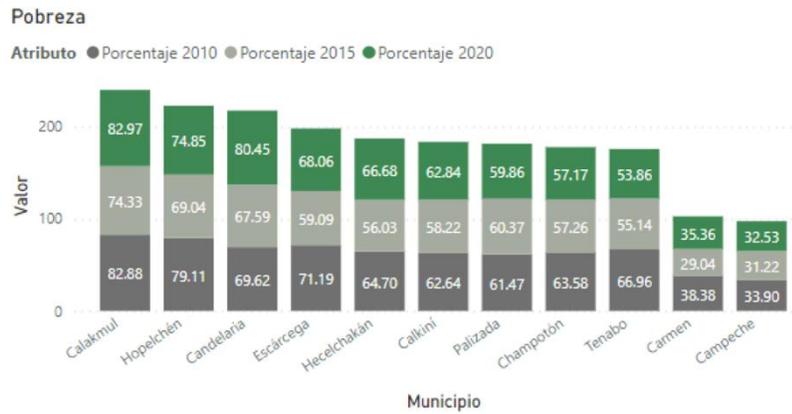
**Gráfica 6.** Porcentaje de población en situación de pobreza de los municipios pertenecientes al Estado de Campeche en el año 2020.



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Concentrado de Indicadores de la Pobreza 2010-2020. CONEVAL.

En el año 2010, el porcentaje de personas en situación de pobreza del municipio de Hopelchén fue de 79.11% y de 69.04% el año 2015. Sin embargo, el porcentaje registrado en 2020 fue de 74.85%, representando un incremento de 8.42%.

Gráfica 7. Porcentaje de población en situación de pobreza de los municipios de Campeche en el periodo 2010 a 2020.



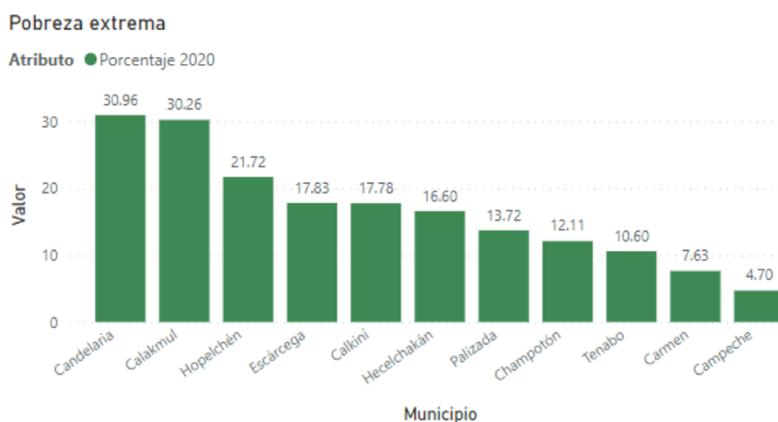
**Fuente:** Elaboración propia a partir del Concentrado de Indicadores de la Pobreza 2010-2020. CONEVAL.

### **Pobreza extrema.**

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínima. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

El municipio de Hopelchén se encuentra en el tercer lugar estatal en porcentaje de pobreza extrema del año 2020 con un valor del 21.72%.

**Gráfica 8.** Porcentaje de población en situación de pobreza extrema de los

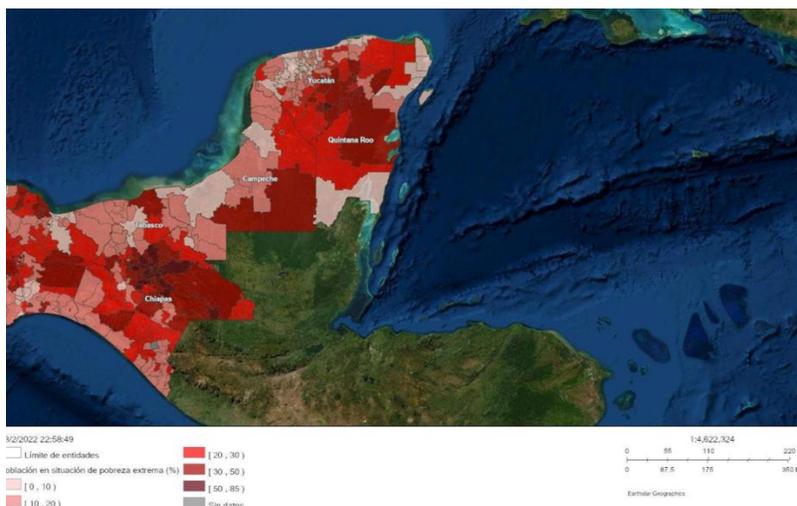


municipios pertenecientes al Estado de Campeche en el año 2020.

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Concentrado de Indicadores de la Pobreza 2010-2020. CONEVAL.

Como se observa en el mapa de calor, en 2020, Hopelchén se encuentra en el rango de pobreza extrema que va del 20 al 30%, al tener un valor de 21.72%.

**Mapa 13.** Población en Situación de Pobreza Extrema (2020).



**Fuente:** Sistema de información geográfica de Pobreza, 2020. Consulta Interactiva. CONEVAL.

**Discapacidad.**

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Hopelchén fueron discapacidades físicas (952 personas), discapacidad visual (847 personas) y discapacidad auditiva (518 personas).

Tabla 11. Discapacidades.

Discapacidad.	Población (k).	Porcentaje (%).
Discapacidad Física.	952	2.26
Discapacidad Visual.	857	2.01
Discapacidad Auditiva.	518	1.23

Discapacidad Motriz.	356	0.84
Discapacidad para comunicarse.	324	0.77
Discapacidad para recordar.	319	0.76

**Acceso a los servicios de salud.**

Los municipios con los mayores porcentajes de carencia por acceso a los servicios de salud para 2020 fueron Candelaria, Hopelchén y Carmen con porcentajes superiores al 24.0% de su población. Por otro lado, los municipios con una menor incidencia por esta carencia fueron Palizada, Hecelchakán y Escárcega.

**Tabla 12.** Municipios de Campeche con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por acceso a los servicios de salud, 2020.

Porcentajes más altos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Candelaria.	55,369	26.3
2	Hopelchén.	49,773	25.1
3	Carmen.	254,143	24.4
4	Calakmul.	40,375	22.5
5	Tenabo.	12,092	21.5
Porcentajes más bajos.			

No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Palizada.	9,308	9.9
2	Hecelchakán.	37,545	15.2
3	Escárcega.	65,161	17.7
4	Campeche.	306,177	18.8
5	Calkiní.	65,892	19.5

**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

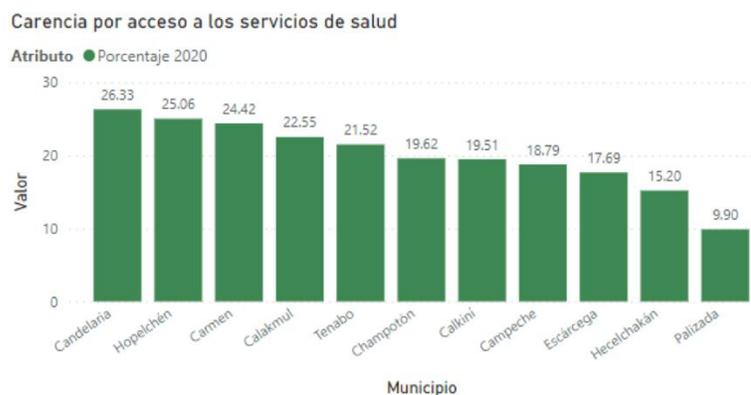
### **Carencia por acceso a los servicios de salud.**

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta: Seguro popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), PEMEX, Ejército o Marina o los servicios médicos privados.

A nivel estatal, el municipio de Hopelchén se encuentra en segundo lugar en porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud del año 2020 con un valor del 25.06%.

**Gráfica 10.** Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud de los municipios de Campeche en el año 2020.



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Concentrado de Indicadores de la Pobreza 2010-2020. CONEVAL.

En el año 2010, el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud del municipio de Hopelchén fue de 19.66% y de 11.74% el año 2015. El porcentaje registrado en 2020 fue de 25.06% representando un decremento del 113.46%.

Cabe destacar que Hopelchén se encuentra en el rango de porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud que va del 20 al 30% al tener un valor de 25.06%.

### **Acceso a la seguridad social.**

Los municipios con los mayores porcentajes de carencia por acceso a la seguridad social fueron Candelaria, Calakmul y Hopelchén con

porcentajes superiores al 82.0% de su población. Por otro lado, los municipios con una menor incidencia por esta carencia fueron Campeche, Carmen y Tenabo.

**Tabla 13.** Municipios de Campeche con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por acceso a la seguridad social, 2020.

Porcentajes más altos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Candelaria.	55,369	88.6
2	Calakmul.	40,375	86.3
3	Hopelchén.	49,773	82.5
4	Palizada.	9,308	81.1
5	Escárcega.	65,161	77.6
Porcentajes más bajos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Campeche.	306,177	42.9
2	Carmen.	254,143	50.0
3	Tenabo.	12,092	63.6
4	Hecelchakán.	37,545	63.7
5	Calkiní.	65,892	64.5

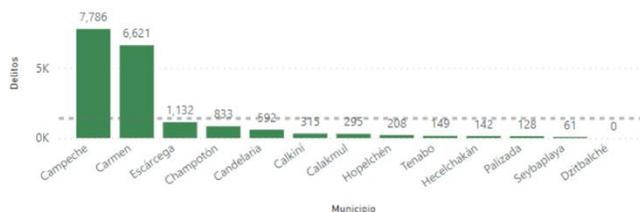
**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Con las cifras de incidencia delictiva municipal publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se encuentra que en el periodo de 2010 a 2023, se han contabilizado 31,793 delitos en el estado de Campeche.

En el mismo periodo, se contabilizaron 832 delitos en el municipio de Hopelchén.

Así, Hopelchén es el octavo municipio de Campeche con mayor número de delitos registradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el periodo de 2015 a 2021.

**Gráfica 11.** Delitos contabilizados por municipio en el Estado de Campeche en el periodo de 2015 a 2021.



**Fuente:** Elaboración del año 2021 se puede observar que el municipio de Hopelchén registró un pico significativo.

A finales del año 2021 se puede observar que el municipio de Hopelchén registró un pico significativo.

**Gráfica 12.** Delitos contabilizados en el municipio de Hopelchén en el periodo de 2015 a 2021.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de las Cifras de Incidencia Delectiva Municipal 2015-2021, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el siguiente mapa de calor del número de delitos en el estado de Campeche, se puede notar que en los meses de noviembre y diciembre de 2021, se registró la mayor cantidad de delitos de la entidad.

**Tabla 14.** Cifras de incidencia delictiva en el Estado de Campeche del periodo de 2015 a 2021.

Año.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Total.
2015	116	127	156	103	198	175	145	158	141	209	174	184	1,886
2016	179	170	191	207	188	159	204	185	189	193	197	175	2,237
2017	174	181	163	157	186	174	178	174	172	168	159	168	2,056
2018	164	178	175	179	176	178	183	182	184	188	181	189	2,157
2019	195	200	189	189	192	198	200	186	188	196	191	188	2,312

2020	202	185	198	134	141	128	135	156	179	192	190	163	2,003
2021	178	178	180	201	189	182	180	182	147	204	1,875	1,915	5,611

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las Cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2025-2021. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la siguiente gráfica, se puede observar que el 2021 fue el año con mayor promedio mensual de delitos, seguido por 2019.

**Tabla 15.** Promedio mensual de delitos cometidos en el municipio de Hopelchén en los años 2015 a 2021.

Año.	Delitos Hopelchén.	Promedio Mensual de Delitos.
2015	22	1.83
2016	17	1.42
2017	16	1.33
2018	21	1.75
2019	30	2.5
2020	15	1.25
2021	87	7.25

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las Cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2015-2021. Secretariado

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Durante el periodo de 2015 a 2021, el municipio de Hopelchén registró su mayor tasa de crecimiento de delitos respecto al año previo en 2021 con un valor de 480%. La pandemia podría haber influido en la cantidad de delitos cometidos en 2020.

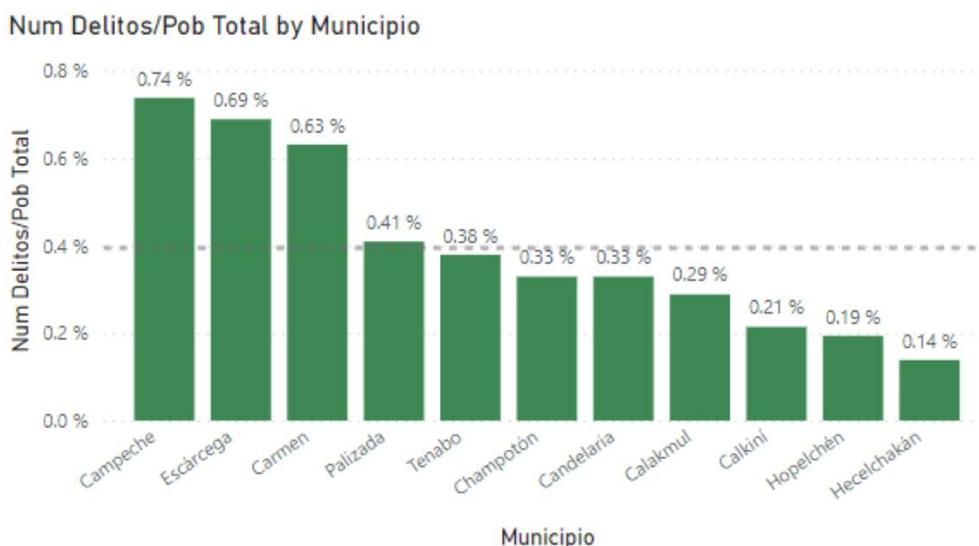
**Tabla 16.** Tasa de crecimiento de delitos respecto al año previo en el municipio de Hopelchén en el periodo de 2015 a 2021.

Año.	Delitos Hopelchén.	Delitos Hopelchén Año previo.	Tasa de Crecimiento de delitos respecto al año previo.
2015	22	NA	NA
2016	17	22	-22.73%
2017	16	17	-5.88%
2018	21	16	31.25%
2019	30	21	42.86%
2020	15	30	-50.00%
2021	87	15	480.00%

**Fuentes:** Elaboración propia a partir de las Cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2015-2021. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El municipio de Hopelchén se encuentra en el penúltimo lugar con una tasa de 0.19%. Si bien la tasa es baja, se recomienda tener en cuenta el crecimiento de delitos del año 2021 a 2021.

**Gráfica 13.** Cociente del número de delitos cometidos en 2021 entre la población total de 2021 para los municipios pertenecientes al Estado de Campeche.



**Fuentes:** Elaboración propia a partir de las Cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2015-2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 del Consejo Nacional de Población.

**Acceso a calidad y espacio de la vivienda.**

Los municipios con los mayores porcentajes de carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda fueron Candelaria, Palizada y Calakmul con porcentajes mayores al 20.0% de su población que presentaron dicha carencia. Por otro lado, la menor incidencia se localizó en Campeche, Hecelchakán y Hopelchén.

**Tabla 17.** Municipios de Campeche con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, 2020.

Porcentajes más altos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Candelaria.	55,369	24.8
2	Palizada.	9,308	22.3
3	Calakmul.	40,375	20.0
4	Escárcega.	65,161	17.6
5	Calkiní.	65,892	16.4
Porcentajes más bajos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Campeche.	306,177	6.9
2	Hecelchakán.	37,545	11.8
3	Hopelchén.	49,773	12.9
4	Champotón.	82,962	13.6
5	Tenabo.	12,092	14.5

**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en el Modelo Estadística 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

**Acceso a servicios básicos en la vivienda.**

Los municipios con los mayores porcentajes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en 2020 fueron Calakmul, Candelaria y Hopelchén, los cuales alcanzaron porcentajes de más del 64.0% de su población. Por otro lado, los municipios de Campeche, Carmen y Champotón mostraron la menor incidencia en la entidad.

**Tabla18.** Municipios de Campeche con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2020.

Porcentajes más altos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Calakmul.	40,375	70.3
2	Candelaria.	55,369	68.6
3	Hopelchén.	49,773	64.0
4	Hecelchakán.	37,545	55.9
5	Calkiní.	65,892	54.3
Porcentajes más bajos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.

1	Campeche.	306,177	12.9
2	Carmen.	254,143	21.8
3	Champotón.	82,962	44.4
4	Tenabo.	12,092	46.6
5	Escárcega.	65,161	47.0

**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

### **Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.**

Se considera corente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

El municipio de Hopelchén se encuentra, a nivel estatal, en tercer lugar en porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda del año 2020 con un valor del 64.02%.

En el año 2010, el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda del municipio de Hopelchén fue de 76.57% y de 72.31% el año 2015. A su vez, el porcentaje registrado en 2020 fue de 64.02%, representando un decremento del 1.46%.

**Tabla 19.** Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda de los municipios de Campeche 2010 a 2020.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.			
Municipio.	Porcentaje 2010.	Porcentajes 2015.	Porcentaje 2020.
Calakmul.	81.52	80.88	70.32
Calkiní.	49.61	56.68	54.25
Campeche.	13.35	13.48	12.90
Candelaria.	49.19	63.69	68.63
Carmen.	33.51	24.69	21.79
Champotón.	39.72	50.89	44.42
Escárcega.	48.07	52.32	46.97

Hecelchakán.	56.61	55.23	55.86
Hopelchén.	76.57	72.31	64.02
Palizada.	37.76	54.15	53.32
Tenabo.	66.98	60.50	46.58

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Concentrado de Indicadores de la Pobreza 2010-2020. CONEVAL.

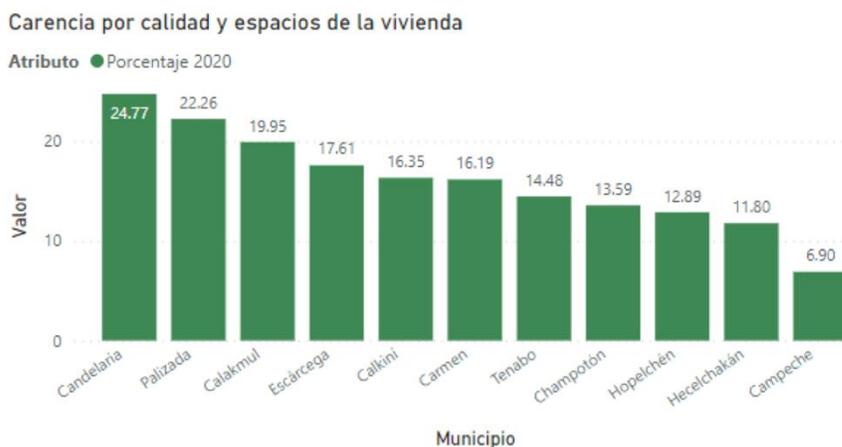
### **Carencia por calidad y espacios en la vivienda.**

Se considera con esta carencia a la población que habita en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de ambarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

En ese sentido, Hopelchén se encuentra en noveno lugar estatal en porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda del año 2020 con un valor de 12.89%.

**Gráfica 15.** Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda de los municipios de Campeche en el año 2020.



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Concentrado de Indicadores de la Pobreza 2010-2020. CONEVAL.

En el año 2010, el porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda del municipio de

Hopelchén fue de 19.01% y de 14.80% el año 2015. El porcentaje registrado en 2020 fue de 12.89%, representando un decremento del 12.91%.

**Tabla 20.** Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda de los municipios de Campeche en el periodo 2010 a 2020.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda.			
Municipio.	Porcentaje 2010.	Porcentaje 2015.	Porcentaje 2020.
Calakmul.	39.39	28.65	19.95
Calkiní.	26.57	19.37	16.35
Campeche.	11.97	10.50	6.90
Candelaria.	33.61	26.22	24.77
Carmen.	22.71	22.97	16.19
Champotón.	21.66	19.42	13.59
Escárcega.	37.49	23.93	17.61
Hecelchakan.	26.45	17.80	11.80
Hopelchén.	19.01	14.80	12.89
Palizada.	29.38	21.38	22.26
Tenabo.	37.045	22.40	14.48

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Concentrado de Indicadores de la Pobreza 2010-2020. CONEVAL.

Hopelchén se encuentra en el rango de porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda que va del 10 al 20%, al tener un valor de 12.89%.

### **Acceso a la alimentación.**

Los municipios con los mayores porcentajes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad fueron Calakmul, Champotón y Tenabo con porcentajes mayores al 28.0% de su población. Los municipios de la entidad con el menor porcentaje de su población afectada por esta carencia fueron Palizada, Hopelchén y Campeche.

**Tabla 21.** Municipios de Campeche con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por acceso a la Alimentación, 2020.

Porcentajes más altos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Calakmul.	40,375	35.2
2	Champotón.	82,962	28.4
3	Tenabo.	12,092	28.0
4	Carmen.	254,143	27.8
5	Candelaria.	55,369	27.7
Porcentajes más bajos.			
No.	Municipio.	Población total.	Porcentaje.
1	Palizada.	9,308	16.0
2	Hopelchén.	49,773	16.0
3	Campeche.	306,177	19.4
4	Escárcega.	65,161	25.3
5	Hecelchakán.	37,545	26.5

**Fuente:** elaborado por el CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

### **Carencia por acceso a la alimentación.**

Esta carencia intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria; que “comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana” y, por tanto, se relaciona con el acceso a la alimentación.

Así, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria: severa, moderada, leve y seguridad alimentaria. Para el cálculo del indicador que se utiliza en la medición de la pobreza se considera que una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderada o severo.

El municipio de Hopelchén se encuentra en décimo lugar estatal en porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación del año 2020 con un valor del 16%.

**Gráfica 16.** Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en los municipios de Campeche en el año 2020.



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Concentrado de Indicadores de la Pobreza 2010-2020. CONEVAL.

En el año 2010, el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación del municipio de Hopelchén fue de 43.40% y de 18.68% el año 2015. El porcentaje registrado en 2020 fue de 16% representando un decremento del 14.35%.

**Gráfica 17.** Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en los municipios de Campeche en el periodo 2010 a 2020.

**Carencia por acceso a la alimentación**

Atributo ● Porcentaje 2010 ● Porcentaje 2015 ● Porcentaje 2020



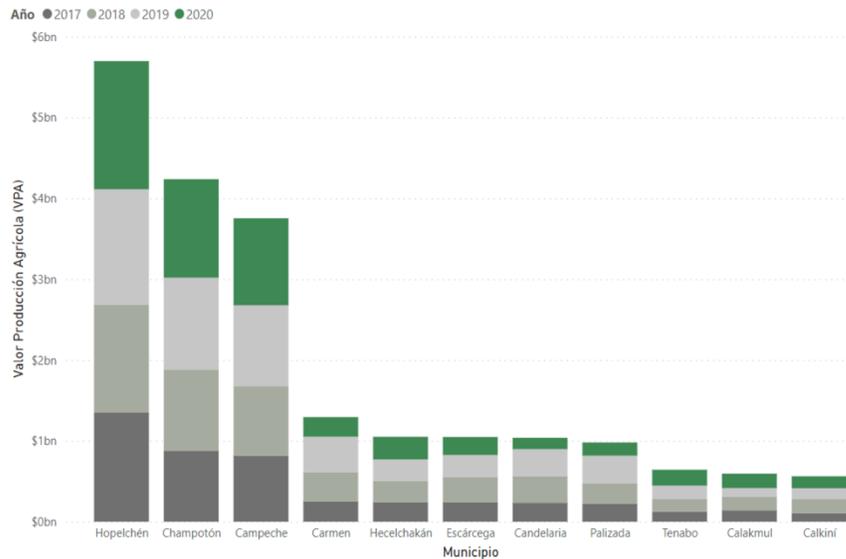
**Fuente:** Elaboración propia a partir del Concentrado de Indicadores de la Pobreza 2010-2020. CONEVAL.

**Producción Agrícola.**

De acuerdo a cifras de los cierres agrícolas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de los años 2017 al 2020, en el ámbito estatal Hopelchén ocupa el primer lugar en valor de la producción agrícola a nivel municipal con un valor de producción agrícola de \$5,697.87 MDP.

El segundo lugar lo ocupa Champotón y el tercero lo ocupa Campeche con un valor de producción agrícola de \$4,236.85 MDP y \$3,752.77 MDP respectivamente.

**Gráfica 18.** Valor de producción agrícola de los municipios pertenecientes al Estado de Campeche en el periodo 2017 a 2020.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de las Cierres Agrícolas de 2017 a 2020. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

En Hopelchén se cosecharon 10 distintos tipos de cultivos, entre los que figuran el arroz palay, chile verde, limón, maíz grano, mango, naranja, sandía, sorgo grano, soya y tomate rojo.

Por otra parte, el maíz grano blanco es el cultivo con mayor valor de producción agrícola en el municipio, registrando un valor de \$1,087,004.41 MDP en el año 2023.

El segundo cultivo en valor de producción agrícola es la soya y el tercero es la sandía con un valor de producción agrícola de \$762,090.00 MDP y \$221,298.27 MDP respectivamente en el año 2023.

## **c) Análisis de los principales fondos federales de inversión pública que recibe el Municipio de Hopelchén.**

El Municipio de Hopelchén es uno de los trece municipios del estado mexicano de Campeche, sus principales comunidades son: Hopelchén como cabecera municipal, Bolonchén de Rejón, Iturbide, Chunchintok, Suc-tuc, Ukum, Xmaben, y para atender las necesidades de los 42,140 habitantes de este municipio se requiere de uso de los fondos federales para ejercer en la administración dirigida a los ciudadanos, en brindarles los servicios públicos como lo marca la ley y en atender necesidades de infraestructura que mejore la calidad de vida de los Cheneros, es por ello que, se tomaran los dineros que lleguen de la federación en el marco de la ley, sus propias normas, los reglamentos municipales y este Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

### **1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Son recursos que provienen de los impuestos y se distribuyen a los gobiernos de las entidades, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Cada año el gobierno federal transfiere los recursos del FAIS a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, en sus dos componentes.

- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Es decir para nuestra entidad gubernamental, municipio corresponde el segundo componente, cual se recibe en cada ejercicio fiscal, el objetivo del FAISMUN, es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, con el fin de contribuir al rezago en infraestructura social básica, siguiendo los lineamientos que emita la Secretaría del Bienestar.

Los gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México son responsables de planear e invertir correctamente los recursos en coordinación con la ciudadanía para atender las necesidades de infraestructura social básica condicionando su gasto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), es responsable de coordinar la planeación y el seguimiento del Fondo para que las autoridades de las entidades federativas, municipios y alcaldías realicen un correcto uso de los recursos,

atiendan a la población objetivo y se contribuya a reducir las brechas de desigualdad entre regiones.

Al ser recursos que provienen de los impuestos que todas y todos aportamos, es fundamental que la población beneficiaria ejerza su derecho a la participación social al involucrarse en la elección y vigilancia de las obras a realizar con el FAISMUN.

La participación de la población asegura que las obras respondan a sus necesidades reales y se potencien las acciones para su beneficio, a la vez que fortalece la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos municipales.

Los recursos federales asignados del ejercicio fiscal 2024, fueron por:



A continuación, se presenta el histórico de las participaciones recibidas por los últimos diez años del FAISMUN:

Asignación histórica del FAISMUN			
2015	\$ 57,967,594.00	2020	\$ 81,964,438.00
2016	\$ 61,207,356.00	2021	\$ 80,927,800.00
2017	\$ 69,063,990.00	2022	\$ 95,609,390.00
2018	\$ 70,560,333.00	2023	\$ 115,484,061.00
2019	\$ 80,324,710.00	2024	\$ 113,467,297.00

## **2. El Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios es el mecanismo presupuestario con el que se transfieren a estados y municipios recursos para fortalecer su capacidad de respuesta para atender servicios públicos en los rubros de Educación; Salud; Infraestructura básica; Fortalecimiento financiero y seguridad pública; Programas alimentarios y de asistencia social; e, Infraestructura educativa. Con los recursos del Ramo 33, la federación apoya a los gobiernos estatales y municipales a atender los reclamos que les plantea su población.

El FORTAMUN es uno de los 8 fondos del Ramo General 33, a través del cual la Federación transfiere recursos a los Estados, tomando como base la proporción del número de habitantes por Entidad Federativa entre el total nacional; a su vez, los estados los distribuyen a cada uno de sus Municipios en proporción directa al número de habitantes de cada uno de ellos, respecto del número de habitantes de la Entidad Federativa en su conjunto. El fondo nace a iniciativa del poder legislativo con la intención de fortalecer las haciendas públicas municipales, así como para apoyar y atender las funciones y obligaciones que se derivan del artículo 115 constitucional.

Los recursos FORTAMUN destinados a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y sus accesorios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y demás normatividad.

Teniendo en consideración lo anterior, el Municipio de Hopelchén recibe cada mes la ministración de los recursos del FORTAMUN por parte del Gobierno del Estado de Campeche a través de la Secretaria de Administración y Finanzas (SAFIN), a la Tesorería del Municipio de Hopelchén, dependencia encargada de asignar y distribuir los recursos del fondo a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, la cual se encarga de ejecutar los recursos en proyectos de suministro de gasolina para vehículos de seguridad y conceptos vinculados a los criterios establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Y a continuación se presenta el historial de los últimos diez años del FORTAMUN, que ha recibido el Municipio de Hopelchén:

Asignación histórica del FORTAMUN			
2015	\$ 20,149,458.00	2020	\$ 29,156,443.00
2016	\$ 20,592,647.00	2021	\$ 29,433,799.00
2017	\$ 22,649,566.00	2022	\$ 31,584,738.00
2018	\$ 24,751,437.00	2023	\$ 37,445,793.00
2019	\$ 28,152,270.00	2024	\$ 38,468,920.00

### **3. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo (FOPET)**

Los subsidios del Ramo General 23 son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, por medio de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o a los municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

A iniciativa del Gobierno Federal y aprobado por el Congreso de la Unión del Ramo 23, fue creado el Fondo para Entidades Federativas y Municipios

Productores de Hidrocarburos (FOPET), el cual se establece en el Título Cuarto de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos denominado “Del Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos”, el cual indica que están obligados al pago del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, los contratistas y asignatarios por el área contractual y área de asignación, respectivamente, definida en el contrato o asignación, respectivamente, definida en el Contrato o Asignación que corresponda. Asimismo, en el artículo 55 de la citada ley se detalla que el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos se calculará mensualmente, con la aplicación por cada kilómetro cuadrado que comprenda el Área Contractual o el Área de Asignación.

El objetivo del FOPET es promover proyectos orientados a mejorar el entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero. El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) fue parte de estas Reformas para ser distribuido entre los Gobiernos Municipales y Estatales del país, y en particular entre 48 Municipios de 9 Entidades Federativas que se ubican en la franja marítima donde existen yacimientos con mayor producción petrolera y de gas natural. Esta iniciativa fue originalmente presentada en 2011, orientada a dotar a los municipios de un porcentaje de la riqueza petrolera que se genera en las localidades productoras de ese hidrocarburo.

La totalidad de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) se deberá destinar a inversión en proyectos de infraestructura para resarcir, entre otros fines,

I. Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable;

II. Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua;

III. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes;

IV. Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación, y

V. Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales. |

las afectaciones al entorno social y ecológico; que a continuación se mencionan:

Para el Municipio de Hopelchén el histórico de este recurso asignado es el siguiente:

Asignación histórica del FOPET			
2015	\$ 391,794.40	2020	\$ 638,184.44
2016	\$ 164,248.38	2021	\$ 669,052.57

Plan Municipal de Desarrollo Hopelchén 2024 – 2027

2017	\$ 519,800.14	2022	\$ 724,759.87
2018	\$ 588,895.75	2023	\$ 615,791.00
2019	\$ 624,473.47	2024	\$ 698,928.94

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se constituye como el documento rector de la Administración Municipal de Hopelchén 2024 – 2027, por tanto, enmarcará las líneas de acción en los que se aplicarán los recursos federales, estatales y municipales, y que, para el caso de:

1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
2. El Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
3. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo (FOPET)

De acuerdo al monto autorizado en cada ejercicio fiscal, se plantearán las obras y/o acciones a ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente, apegados siempre a las leyes y reglas de operación aplicables para cada recurso.

En el seno del Comité de Planeación Municipal, se elaborará y aprobará el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP), mismo que contendrá, como mínimo, el nombre de la obra/acción a ejecutar, el lugar de la aplicación, el número de beneficiarios, el monto a ejercer, y estará dividido en apartados por tipo de fondo.

Al ser elaborado, se presenta ante el H. Cabildo del Ayuntamiento por parte de la Dirección de Planeación; siendo aprobado por este órgano de gobierno, se presenta ante el COPLADEMUN.

El documento PAIP, podrá ser movable de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo las necesidades de la población a atender conforme vaya transcurriendo el ejercicio fiscal o se vaya moviendo la asignación de los fondos y tendrá una vigencia del 1 de enero del año en curso al 31 de diciembre del mismo año fiscal.

## **d) Metodología**

La Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios describe la planeación del desarrollo como “un proceso de ordenación racional, sistemático y democrático de acciones y estrategias establecidas por el Gobierno del Estado, que involucra a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y HH. Ayuntamientos...”.

La finalidad de la planeación es la de “... proporcionar una orientación estratégica al gasto público para impulsar el desarrollo equitativo, integral y sostenible de la entidad, así como el bienestar social en un marco de respeto de los derechos humanos, de conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en la Constitución Mexicana, los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte y la Constitución de Campeche”.

La planeación para el desarrollo municipal constituye un medio que facilita la programación del gasto público en programas sociales, obra pública y acciones de gobierno en función de objetivos claros y metas factibles y medibles. Así, la evaluación del cumplimiento de la gestión del gobierno es práctica y la población puede conocer los resultados obtenidos mediante indicadores públicos claros y entendibles. que se evaluarán y medirán a través de los mecanismos del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

La planeación municipal es en sí una acción de participación ciudadana, puesto que los propios habitantes tienen el derecho de intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno.

De esta manera, trabajamos desde semanas antes de empezar esta Administración en un modelo de Plan Municipal de Desarrollo ordenado, sencillo y que atendiera a la mayor parte de las necesidades de la población.

Nos organizamos para que participe con propuestas y sugerencias un buen número de ciudadanos, tantos como así lo desearan, a través de:

- Mesas de trabajo populares y abiertos en las tres Junta Municipales y en la Cabecera Municipal a población abierta:
  - Mesa de trabajo en la Junta Municipal de Bolonchén de Rejón. Se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2024.
  - Mesa de trabajo en la Junta Municipal de Ukum. Se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2024.

- Mesa de trabajo en la Junta Municipal de Dzibalchén.  
Se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2024.
  
- Mesa de trabajo en la cabecera municipal, Ciudad de Hopelchén.  
Se llevó a cabo el 21 de noviembre de 2024.
  
- Mesa de trabajo con la participación de cabildantes y funcionarios operativos de las Juntas y del Ayuntamiento de Hopelchén.  
Se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2024.
  
- Mesa de planeación participación participativa juvenil.  
Se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2024.
  
- Mesa de planeación participación participativa infantil.  
Se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2024.
  
- Cuestionario virtual, el cual consistió en una encuesta realizada mediante la pagina web del Ayuntamiento de Hopelchén, en su apartado de Plan Municipal, mismo que se encuentra en esta liga: <https://municipiohopelchen.com/public/plan-municipal> y que

contaba con un cuestionario de temas libres en los que cada ciudadano deseará participar las veces que así lo deseará.

- Este cuestionario se difundió a través de la plataforma digital de esta actual administración, Facebook y mediante los estados de WhatsApp de los colaboradores y enviando el link a los amigos y contactos para que todos tengan la oportunidad de participar.
  - Se creó un código QR, que los direccionaba al cuestionario digital, el cual se repartió mediante volantes, en distintos puntos de concurrencia de los cheneros, así como también carteles que contenían este QR y la invitación a participar, mismos que se pegaron en los distintos espacios públicos del ayuntamiento y en locales comerciales y puntos de mayor concurrencia.
  - Se llevó este cartel a todas y cada una de las comunidades de este municipio de Hopelchén, el cual se entregó a los comisarios municipales, se pegó en cada comisaria y distintos puntos de los pueblos como tiendas y escuelas.
- Se estuvo recibiendo solicitudes de propuestas, obras y acciones que así lo deseara la gente en las distintas mesas a las que se acudió, así como también en las oficinas de la Dirección de Planeación, así como en las distintas direcciones del ayuntamiento al que el ciudadano se acercara con una propuesta por escrito.

Obtuvimos en total 1500 propuestas de habitantes del municipio, en un proceso que abarcó seis semanas entre los meses de octubre y noviembre del presente año.

Anexamos a éstas seis ofrecimientos concretos que promovió en la campaña electoral el hoy Presidente Municipal, los cuales serán incluidos en el Plan para buscar el desarrollo de Hopelchén y el beneficio de los Cheneros.

Una vez recabada esta información de propia voz, de puño y letra y escrito por cada Chenero, la tarea fue leer, analizar, agrupar los planteamientos y al final se agruparon en tres grandes ejes, cuales contarán con temas y sub temas dentro de los cuales existen ciento nueve líneas de acción en los cuales se vertieron los planteamientos de nuestra gente, mismo que se estructuró de la siguiente forma:

EJES	TEMAS	SUBTEMAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
EJE 1: Hopelchén en desarrollo	4	8	46
EJE 2: Hopelchén Integral	5	12	45
EJE 3: Hopelchén Comprometido	3	5	21
Total	12	25	112

Estas son las grandes áreas en las que trabajaremos, atendiendo cada una de las actividades y ocupaciones de los cheneros, cubriendo los aspectos humano, social, cultural, económico y legal. Todos los habitantes del municipio, nacidos o no en su suelo, están incluidos, sin distinciones de ningún tipo, aunque pondremos especial énfasis en atender a los sectores vulnerables.



## 6. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS



### **a) Misión**

Ser un gobierno efectivo en promover prosperidad y oportunidades para los habitantes de Hopelchén, a través de servicios eficientes, obras públicas útiles, trabajo social comprometido con todos los sectores de la población, particularmente con los vulnerables, con una filosofía de mejora continua y sobre todo una alta vocación de servicio.

### **b) Visión**

Vemos a Hopelchén encaminado en una dinámica de superación, con una renovada actividad económica gracias al dinamismo de los cheneros, particularmente los jóvenes, que desean permanecer en su municipio que también es sede de eventos tradicionales, culturales, deportivos y sociales, y donde hemos fomentado conciencia social y participación ciudadana.

### **c) Política de calidad**

Hopelchén es un municipio de mujeres y hombres esforzados, con optimismo en un futuro mejor, por lo cual este Ayuntamiento procura servicios que contribuyen y promueven el desarrollo integral de la población, a través de una administración pública sensible, comprometida, eficiente, y basada en una gestión de calidad que satisface en gran medida las necesidades de los habitantes.

## d) Valores

-  Honestidad
-  Amor a Hopelchén
-  Actitud de servicio
-  Trabajo en equipo
-  Sensibilidad con grupos vulnerables
-  Tolerancia
-  Esfuerzo
-  Legalidad

## e) Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificación de actividades agropecuarias.</li> <li>• Ciudad con importante patrimonio cultural e histórico.</li> <li>• Alta presencia de micro y pequeñas empresas.</li> <li>• Seguir diseñando espacios públicos con participación ciudadana para fomentar la identidad y apropiación de los mismos.</li> <li>• Cobertura de asistencia médica en constancia.</li> <li>• Enfocar y canalizar programas de prevención y atención.</li> <li>• Atención ciudadana con personal que habla la lengua maya.</li> <li>• Bajo índice de situaciones dilectivas y de inseguridad.</li> <li>• Continuidad en la apertura de los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, participando de manera activa en los asuntos de interés público.</li> <li>• Programas destinados a vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de programas federales, estatales y municipales para el desarrollo del sector económico.</li> <li>• Ampliar la difusión del mercado ofertado hacia las redes sociales.</li> <li>• Gran potencial de captación de turismo internacional y nacional para el crecimiento en el sector artesanal y servicios.</li> <li>• Inversión que genere el incremento en la fuerza laboral.</li> <li>• Fortalecimiento del sistema de salud.</li> <li>• Instituciones y programas de niveles estatales y federales que pueden fortalecer el trabajo municipal en materia de inclusión social.</li> <li>• Difusión de la cultura y las artes</li> <li>• Mecanismos y herramientas para el impulso de los jóvenes.</li> <li>• Programas de seguridad.</li> <li>• Mejora progresiva en los sistemas de energía eléctrica como luminarias, agua y sistema de vialidades.</li> </ul>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de financiamiento a empresas y proyectos turísticos.</li> <li>• Baja remuneración al trabajo.</li> <li>• Gran presencia de mercado informal.</li> <li>• La centralización de las actividades económicas genera costos de movilidad y tiempos largos de traslado.</li> <li>• Zonas con desbalance en equipamiento básico de salud.</li> <li>• Caracterización limitada que no permite políticas públicas adecuadas.</li> <li>• Falta de cultura vial.</li> <li>• Problemas energéticos en las comunidades.</li> <li>• Falta de personal de seguridad pública para abarcar en totalidad el municipio.</li> <li>• Falta de promoción turística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas desempleadas con carencias.</li> <li>• Presupuesto público limitado.</li> <li>• Desigualdades socio-espaciales.</li> <li>• El contexto social, económico, ambiental de la familia y residencia condiciona su desarrollo.</li> <li>• Resistencia social al trato y convivencia con personas de la “comunidad”.</li> <li>• Pérdida de la lengua materna en nuevas generaciones</li> <li>• Aumento en la cantidad de lotes baldío, producto de la expansión.</li> <li>• Disminución del gasto público destinado a infraestructura, servicios y equipamiento.</li> </ul>



# 7. ALIENACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



## a) Unidades administrativas del Ayuntamiento de Hopelchén

Este Plan Municipal de Desarrollo se sujeta para su aplicación directamente en las unidades administrativas enmarcadas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén, mismas que se expresan en los siguientes artículos:

**Artículo 14.-** Son autoridades competentes para la aplicación e interpretación del presente Reglamento:

- I. El H. Cabildo;
- II. La Presidenta o Presidente Municipal; y
- III. Las personas Titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 27.-** Para el estudio, planeación, programación y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal, se contará con las siguientes Direcciones:

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Órgano Interno de Control;
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Dirección de Administración;
- V. Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología;
- VI. Dirección de Planeación;
- VII. Dirección de Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico;

- I. Dirección de Seguridad Pública Municipal;
- II. Dirección de Arte, Cultura, Deporte y Turismo;
- III. Dirección de Servicios Públicos; y
- IV. Dirección del Sistema Municipal de Agua Potable.

**Artículo 93.-** Conforme al artículo primero del Acuerdo por el que se Constituye Formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hopelchén, aprobado en sesión de cabildo de fecha cuatro de febrero del año de mil novecientos noventa y tres, se prevé al Sistema Integral de Desarrollo para la Familia, por sus siglas DIF, en el Municipio, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con autonomía operativa, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya estructura y atribuciones se determinarán mediante el reglamento específico que para tal efecto apruebe su órgano de gobierno.

En los cuales recaerá la ejecución de este Plan Municipal de Desarrollo, siendo responsable su titular y una persona quien fungirá como enlace de cada dirección, con ale cual se aplicará, se dará seguimiento y evaluación y en su caso se redireccionará y/o continuará con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.



Ayuntamiento de Hopelchén			
Plan Municipal de Desarrollo	Unidades Administrativas		
Eje 1. Hopelchén en desarrollo	Eje 2. Hopelchén Integral	Eje 3. Hopelchén Comprometido	Honorable Cabildo
			Presidente Municipal
			Secretaría del Ayuntamiento
			Órgano Interno de Control
			Tesorería Municipal
			Dirección de Administración
			Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
			Dirección de Planeación
			Dirección de Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico
			Dirección de Seguridad Pública Municipal
			Dirección de Arte, Cultura, Deporte y Turismo
			Dirección de Servicios Públicos
			Dirección del Sistema Municipal de Agua Potable
Sistema Municipal para Desarrollo Integral de la Familia (DIF)			

## **a) Alienación al Plan Estatal de Desarrollo**

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Campeche y el Plan Municipal de Desarrollo de Hopelchén están profundamente alineados en su visión de crear un futuro próspero, inclusivo y sostenible para todos sus habitantes. Ambos planes reconocen que el progreso debe ser integral, abarcando no solo el desarrollo económico, sino también el bienestar social, la justicia, la seguridad, el medio ambiente y la participación activa de la comunidad.

El PED busca transformar Campeche en un estado moderno y conectado, con una economía sólida y sostenible. A través de la mejora en infraestructura, la capacitación de la fuerza laboral y la promoción de la salud y educación. Además, da un énfasis especial a la protección de sus recursos naturales y al impulso de un modelo de desarrollo verde que permita que las generaciones futuras disfruten de los mismos recursos.

El municipio de Hopelchén toma estas directrices para adaptarlas a su contexto local. El Plan Municipal de Desarrollo se enfoca en mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, priorizando el acceso a servicios básicos como salud, educación y seguridad. El fortalecimiento de la economía local, especialmente en la agricultura, apicultura y ganadería, y la promoción de un turismo responsable, son claves para un crecimiento que respete la riqueza natural del municipio.

la conexión entre ambos planes va más allá de las políticas públicas: es una unión de esfuerzos para lograr un futuro donde la gente de Campeche, y especialmente de Hopelchén, pueda prosperar, sentirse segura, cuidada y parte activa de la construcción de un estado y un municipio mejor. Es una visión compartida de crecimiento y bienestar, fundamentada en el trabajo conjunto y en el amor por la tierra que se habita.

Ambos planes, aunque de diferentes niveles, comparten un mismo compromiso hacia las personas. El PED de Campeche no solo ve a Hopelchén como una parte integral del estado, sino como un lugar lleno de sueños, esperanzas y potencial. De manera similar, el Plan Municipal refleja el profundo amor y respeto por la tierra y la comunidad de Hopelchén, buscando que cada individuo tenga las oportunidades necesarias para crecer, vivir con dignidad y sentir orgullo de su identidad. En cada paso de esta visión conjunta, se refleja el amor por la tierra, por la gente y por el futuro. Porque más allá de los números y las políticas, lo que está en juego es el bienestar de cada habitante de Hopelchén y el legado que dejaremos a las futuras generaciones.

*Tu Voz, Nuestro Rumbo.*  
**¡PURO HOPELCHÉN!**

Plan Municipal de Desarrollo Hopelchén 2024 – 2027

PMD 2024-2027		PED 2024-2027	
Eje	Objetivo	Misión	Objetivo
1. Hopelchén en Desarrollo	1.1 Apoyo a la gestión en el campo	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro	4.1 Generar una política industrial sostenible que permita contribuir al Producto Interno Bruto del Estado
			4.2 Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales
	1.2 Generación de oportunidades de avance económico	4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro	4.4 Impulsar el turismo en el Estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social
			4.5 Impulsar una política que coadyuve relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos
			4.6 Contribuir al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado, de acuerdo con los principios de sostenibilidad
	1.3 Servicios e infraestructura con eficiencia y sentido social	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	3.1 Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas de la comunidad LGBTTTQI+ y aquellos

		grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad	
		3.4 Mejorar las condiciones de bienestar en los hogares más vulnerables del estado, reduciendo el rezago en el acceso a la vivienda adecuada	
		3.5 Implementar programas y acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la cultura física y al deporte, contribuyendo así al mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas y las familias	
	5. Un Estado Naturalmente Sostenible		5.1 Garantizar el acceso a la justicia ambiental, el cumplimiento de la normatividad y el respeto a los derechos ambientales de las y los ciudadanos
			5.3 Brindar protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables
			5.5 Promover una gestión territorial participativa y consciente con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible y sustentable del estado
			5.6 Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos
		5.7 Construir un Estado accesible e interconectado con el objeto de facilitar un adecuado desplazamiento y encadenamiento socioeconómico	

			5.8 Propiciar la gestión integral de los recursos hídricos para garantizar el derecho al agua y al saneamiento, la seguridad hídrica y la sostenibilidad de los servicios públicos
	1.4 El Hopelchén al que aspiramos	1. Gobierno Honesto Transparente	1.1 Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos.
			1.2 Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados
		3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	3.8 Fortalecer la cohesión social, el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable
2. Hopelchén Integral	2.1 Inclusión efectiva y participación ciudadana.	1. Gobierno Honesto Transparente	1.5 Mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la mejora continua de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo estatal
		2. Paz y Seguridad Ciudadana	2.4 Proteger la vida y la integridad de la población aplicando la gestión integral de riesgo de desastres
		3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	3.5 Implementar programas y acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la cultura física y al deporte, contribuyendo así al mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas y las familias
			3.8 Fortalecer la cohesión social, el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de

		manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable
	2. Paz y Seguridad Ciudadana	2.4 Proteger la vida y la integridad de la población aplicando la gestión integral de riesgo de desastres
2.2 Asistencia, desarrollo y bienestar.	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	3.2 Garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad en el Estado, respetando los usos y costumbres de la población, fomentando la equidad de género y salvaguardando los derechos humanos de la ciudadanía
		3.7 Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGTBTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales
		3.8 Fortalecer la cohesión social, el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable
2.3 Educación, cultura, deportes, tradiciones y artes.	3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	3.3 Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población

			con altos niveles de rezago social en la entidad
			3.5 Implementar programas y acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la cultura física y al deporte, contribuyendo así al mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas y las familias
			3.6 Contribuir al bienestar de las personas y las familias, promoviendo la cohesión social y la construcción de paz, mediante el fortalecimiento, fomento y acceso inclusivo a la cultura y las artes en el Estado
2.4 Jóvenes y mujeres, puntales de la sociedad.		1. Gobierno Honesto Transparente	1.4 Combatir la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos, concientizando a los servidores públicos sobre la importancia de la ética en su actuar
			3.2 Garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad en el Estado, respetando los usos y costumbres de la población, fomentando la equidad de género y salvaguardando los derechos humanos de la ciudadanía
		3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	3.3 Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
			3.7 Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas

			migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGBTQQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales
		4. Desarrollo Económico con Visión al Futuro	4.6 Contribuir al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado, de acuerdo con los principios de sostenibilidad
	2.5 Medio ambiente y cuidado animal.		5.1 Garantizar el acceso a la justicia ambiental, el cumplimiento de la normatividad y el respeto a los derechos ambientales de las y los ciudadanos
		5. Un Estado Naturalmente Sostenible	5.3 Brindar protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables
3. Hopelchén Comprometido	3.1 Gobierno para todos.	1. Gobierno Honesto Transparente	1.1 Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos. 1.5 Mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la mejora continua de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo estatal
	3.2 Ayuntamiento bien administrado.	1. Gobierno Honesto Transparente	1.2 Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados 1.3 Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades

3.3 Eficiencia, seguridad y previsión.		administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta
		1.4 Combatir la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos, concientizando a los servidores públicos sobre la importancia de la ética en su actuar
		1.5 Mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la mejora continua de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo estatal
	1. Gobierno Honesto Transparente	1.1 Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos.
		1.6 Impulsar un modelo que garantice el desplazamiento de los ciudadanos del Estado, con eficiencia, accesibilidad y seguridad, que contenga los conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente
	2. Paz y Seguridad Ciudadana	2.1 Fortalecer las instituciones de seguridad pública
		2.4 Proteger la vida y la integridad de la población aplicando la gestión integral de riesgo de desastres
5. Un Estado Naturalmente Sostenible	5.7 Construir un Estado accesible e interconectado con el objeto de facilitar un adecuado desplazamiento y encadenamiento socioeconómico	

## **b) Alienación al Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través del desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la inclusión, la justicia social, el respeto al medio ambiente y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Está estructurado en áreas clave como el bienestar social, la sostenibilidad económica, la salud, la educación, la seguridad y la justicia, con el fin de reducir las desigualdades y promover un desarrollo integral y sostenible.

Por su parte, el Plan Municipal de Desarrollo de Hopelchén sigue las directrices del PND para garantizar que las políticas y acciones a nivel local estén alineadas con los objetivos nacionales, promoviendo el desarrollo económico, social y cultural del municipio, con especial atención a las necesidades de sus comunidades rurales y urbanas. Las principales áreas de enfoque incluyen la mejora de infraestructura básica, el acceso a servicios de salud y educación, el impulso a la seguridad y el fortalecimiento de la economía local a través del apoyo a los sectores productivos regionales.

Actualmente, el Plan Municipal de Desarrollo de Hopelchén se alinea con el PND vigente, y se encuentra en espera del nuevo Plan Nacional de Desarrollo para adaptar sus estrategias y acciones conforme a las nuevas directrices nacionales que se definan.

Este proceso de alineación asegura una coherencia entre las políticas públicas nacionales y municipales, permitiendo que los recursos y esfuerzos se dirijan de manera efectiva a alcanzar los objetivos de desarrollo de ambos niveles de gobierno.

Para lograr el un desarrollo sostenible en el municipio de Hopelchén, se tienen que conjugar los tres niveles de gobierno y tener una misma visión, un México para cada mexicano.

Plan Municipal de Desarrollo		Plan Nacional de Desarrollo	
EJE	Objetivo	EJE	
1. Hopelchén en Desarrollo	1.1 Apoyo a la gestión en el campo	General	Economía moral y trabajo
	1.2 Generación de oportunidades de avance económico	General	Economía moral y trabajo
	1.3 Servicios e infraestructura con eficiencia y sentido social	General	Desarrollo con bienestar y humanismo
		General	Desarrollo sustentable.
	1.4 El Hopelchén al que aspiramos	General	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
		General	Desarrollo con bienestar y humanismo
	2. Hopelchén Integral	2.1 Inclusión efectiva y participación ciudadana.	General
General			Desarrollo con bienestar y humanismo
2.2 Asistencia, desarrollo y bienestar.		General	Desarrollo con bienestar y humanismo
		Transversal	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
		Transversal	Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas
2.3 Educación, cultura, deportes, tradiciones y artes.		General	Desarrollo con bienestar y humanismo
2.4 Jóvenes y mujeres, puntales de la sociedad.		General	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
	General	Desarrollo con bienestar y humanismo	

		Transversal	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
	2.5 Medio ambiente y cuidado animal.	General	Desarrollo con bienestar y humanismo
		General	Desarrollo sustentable.
3. Hopelchén	3.1 Gobierno para todos.	General	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
	3.2 Ayuntamiento bien administrado.	General	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
	3.3 Eficiencia, seguridad y previsión.	General	Gobernanza con justicia y participación ciudadana
		General	Desarrollo con bienestar y humanismo

Nota: Esta alineación podría ajustarse conforme a los Objetivos y acciones que se definan en la versión final del PND 2025-2030, prevista para publicarse en los próximos meses.

*Tu Voz, Nuestro Rumbo.*  
**¡PURO HOPELCHÉN!**

## **c) Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU**

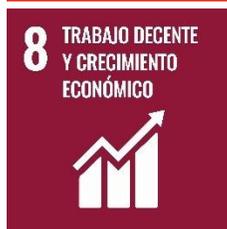
El Plan Municipal de Desarrollo de Hopelchén se ha diseñado alineado a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la visión de lograr un futuro más justo, equitativo y sostenible para todos para el año 2030. Estos objetivos han sido la base fundamental y el eje primordial en la construcción del plan, permitiendo una visión integral y holística del desarrollo local.

Los ODS abarcan áreas clave como la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la salud y el bienestar, la igualdad de género, el acceso a agua limpia y saneamiento, la reducción de desigualdades, la lucha contra el cambio climático, el impulso a la paz y las instituciones fuertes, entre otros. De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo de Hopelchén busca promover un crecimiento económico inclusivo y respetuoso con el medio ambiente, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y garantizando que nadie quede atrás.

A través de la implementación de políticas públicas y proyectos locales que aborden estas metas globales, el municipio de Hopelchén se compromete a avanzar hacia un desarrollo sostenible, en el que el bienestar social, económico y ambiental sean interdependientes y se refuercen mutuamente. Este enfoque busca que Hopelchén no solo contribuya al cumplimiento de los ODS, sino que también sea un ejemplo a nivel local de cómo un desarrollo sostenible puede mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes.

Con este alineamiento, Hopelchén se prepara para avanzar hacia un futuro próspero, justo y respetuoso con el entorno, dejando una huella positiva para las generaciones venideras.

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PMD 2024-2027		Agenda 2030		
Misión	Objetivo	Objetivos de Desarrollo Sostenible		
1. Hopelchén en Desarrollo	1.1 Apoyo a la gestión en el campo	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
		Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		
		Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		
	1.2 Generación de oportunidades de avance económico	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		
		Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		
	1.3 Servicios e infraestructura con eficiencia y sentido social	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		
		Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos		
		Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos		
	1.4 El Hopelchén al que aspiramos	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		

2. Hopelchén Integral	2.1 Inclusión efectiva y participación ciudadana.	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
	2.2 Asistencia, desarrollo y bienestar.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
		Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
		Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	2.3 Educación, cultura, deportes, tradiciones y artes.	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
		Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
		Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	2.4 Jóvenes y mujeres, puntales de la sociedad.	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
		Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
	2.5 Medio ambiente y cuidado animal.	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
		Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

		Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
		Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos <sup>2</sup>
		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
		Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
		Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
	3. Hopelchén Comprometido	3.1 Gobierno para todos.
3.2 Ayuntamiento bien administrado.		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
3.3 Eficiencia, seguridad y previsión.		Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



# 8. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HOPELCHÉN 2024 – 2027



## a) Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

EJE	TEMA	SUB TEMA	NUMERO DE LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>EJE 1: HOPELCHÉN EN DESARROLLO.</b>	1.1 Apoyo a la gestión del campo.	1.1.1 Impulso agropecuario.	6
	1.2 Generación de oportunidades de avance económico.	1.2.1 Turismo.	5
		1.2.2 Emprendimiento.	8
		1.2.3 Artesanos.	3
	1.3 Servicios e infraestructura con eficiencia y sentido social.	1.3.1 Servicios públicos.	7
		1.3.2 Agua potable.	4
		1.3.3 Infraestructura.	10
1.4 El Hopelchén al que aspiramos.	1.4.1 Visión de futuro.	3	
<b>EJE 2: HOPELCHÉN INTEGRAL.</b>	2.1 Inclusión efectiva y participación ciudadana.	2.1.1 Empoderando a la sociedad.	4
	2.2 Asistencia, desarrollo y bienestar.	2.2.1 Solidarios e inclusivos.	5
		2.2.2 Salud.	4
	2.3 Educación, cultura, deportes, tradiciones y artes.	2.3.1 Educación.	4
		2.3.2 Cultura.	5
		2.3.3 Deportes.	4
		2.3.4 Tradiciones y ferias.	2

		2.3.5 Artes	3
	2.4 Juventud y mujeres.	2.4.1 Jóvenes protagonistas.	4
		2.4.2 Mujeres empoderadas.	4
	2.5 Medio ambiente y cuidado animal.	2.5.1 Medio ambiente.	4
		2.5.2 Cuidado animal.	2
<b>EJE 3: HOPELCHÉN COMPROMETIDO.</b>	3.1 Gobierno para todos.	3.1.1 Atención ciudadana y vocación de servicio.	3
	3.2 Ayuntamiento bien administrado.	3.2.1 Voluntad y honestidad.	6
		3.3 Eficiencia, seguridad y previsión.	3.3.1 Mejora continua.
		3.3.2 Seguridad y prevención.	5
		3.3.3 Movilidad.	4

**TOTALES**

3	12	25	112
---	----	----	-----





# EJE 1. HOPELCHÉN EN DESARROLLO



Conducimos a Hopelchén entero a un proceso transformador que mejore el sistema económico, lo inserte en un proceso que incluya todos los sectores productivos y a todos aquellos que se suman a lo que hay y los que quieren aprender y emprender, mujeres y hombres, jóvenes y adultos, sin importar condición alguna.

La expansión económica deseamos alcanzarla en parte mediante el impulso de la actividad secundaria, es decir, que seamos no únicamente productores de insumos primarios, principalmente alimentarios, y nos aventuremos a procesarla, industrializarla a pequeña y mediana escala, para añadirle valor.

En la medida que avancemos en estos procesos conseguiremos que los cheneros vivan mejor, satisfaciendo sus necesidades.

No podemos pasar por alto la necesidad de contar con infraestructura y servicios públicos suficientes, mejores que lo que tenemos hoy, lo mismo que redoblar la sensibilización, capacitación y profesionalización de quienes se suman a las actividades económicas.

Tenemos que darnos tiempo para mirar a largo plazo y determinar cómo es el Hopelchén que tendremos en 25 años y qué podemos hacer desde ahora para dejar un legado de certeza a los siguientes gobiernos locales y a la comunidad en general.

**¡Somos cheneros!**



## **Tema 1.1 Apoyo a la gestión en el campo**

Estrategia:

Impulsar el desarrollo agropecuario de las principales actividades cheneras, así como otras que pudieran fomentarse gracias a las bondades de nuestro suelo y clima, con beneficios e incentivos para iniciar o aumentar la producción. Promover mejores servicios y realizar obras públicas con amplio sentido social.

### ***Subtema 1.1.1 Impulso agropecuario.***

Líneas de acción:

**1.1.1.1** Plantear mecanismos ventajosos que atraigan a más inversionistas del campo, a fin de sumarse a la gran extensión agrícola del municipio y que representa beneficios directos e indirectos para todos.

**1.1.1.2** Elaborar un plan de apoyo a los apicultores, con la participación de los propios productores y otras instancias relacionadas con la actividad, que incluya la revisión de los fertilizantes utilizados en algunos cultivos y que afectan a las colmenas, al mismo tiempo de analizar opciones y ser partes de la solución de ese problema.

**1.1.1.3** Asistir de cerca a los apicultores para reforzar la comercialización y emprender más opciones de transformación de la materia prima en productos de mayor valor.

**1.1.1.4** Analizar la conveniencia de crear el distintivo “Miel de Hopelchén”, o bien, otras formas que den un valor agregado al producto que se produce en nuestro municipio y que es de alta calidad. Revisar casos de éxito en otros paralelos y que sean factibles de ser replicados aquí.

**1.1.1.5** Realizar un estudio que dé información para la promoción de agroindustrias en el municipio, dando mayor valor a nuestra producción primaria y colocarla en cadenas de



valor que representen una derrama a Hopelchén y a los productores del campo.

**1.1.1.6** Investigar y apoyar, en su caso, la construcción de un rastro y eventualmente un frigorífico en la Junta Municipal de Bolonchén, con gestiones ante autoridades estatales y federales.

## **Tema 1.2 Generación de oportunidades de avance económico**

Estrategia:

Diseñar y emprender un programa de desarrollo turístico de acuerdo con lo que es y ofrece Hopelchén. Sumar a las nuevas generaciones al mercado laboral y darles herramientas para que salgan adelante.

### **Subtema 1.2.1 Turismo.**

Líneas de acción:

**1.2.1.1** Elaborar el plan parcial de desarrollo turístico en Hopelchén, que beneficiaría a prestadores de servicios y a los propios habitantes de la zona, capitalizando la vocación y los numerosos atractivos naturales e histórico-arqueológicos que hay en el municipio y que a la fecha permanecen parcialmente aprovechados.

**1.2.1.2** Dar impulso renovado a los programas culturales y nuestras fiestas tradicionales, que cuentan con potencial para generar más visitantes de la región norte del Estado y dignos de ser sumados a un catálogo de opciones turísticas.

**1.2.1.3** Identificar la infraestructura necesaria para el desarrollo de un programa de turismo rural que, de acuerdo con conceptos de la ONU, es “un tipo de actividad turística en la que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados con las actividades



de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales... y la visita a lugares de interés”. Esto con el fin de gestionar apoyos que permitan el paulatino crecimiento del equipamiento necesario como vialidades y establecimientos de servicios (módulos de información, restaurantes, tiendas de artesanías, vialidades, accesos, etcétera).

**1.2.1.4** Insistir entre los involucrados en la importancia de recibir capacitación propia de la actividad turística en general y de su programa o acción en particular, a fin de que seamos capaces de generar experiencias turísticas positivas que se compartan y multipliquen entre los potenciales visitantes.

**1.2.1.5** Diseñar un plan de difusión de Hopelchén como destino turístico, por atractivos, por actividades, por fechas, opciones de hospedaje y alimentación, conectividad y tiempos de recorrido, y con esto hacer más fácil a los visitantes elegir a nuestro municipio como destino.

### **Subtema 1.2.2 Emprendimiento.**

#### Líneas de acción:

**1.2.2.1** Detectar actividades y áreas de oportunidad para que jóvenes que se suman al mercado laboral reconozcan las necesidades y demandas de la población, y enfoquen sus esfuerzos de emprendimiento en esas direcciones.

**1.2.2.2** Hacer conscientes a los productores locales y a los emprendedores de la conveniencia de traspasar los límites municipales y llegar a otras plazas que puedan ser atendidas por los talentos cheneros en productos y servicios.

**1.2.2.3** Empezar un programa de capacitación técnica integral para atender las necesidades de especialización de los cheneros, a fin de contar con mejores herramientas que les permitan incursionar con éxito en oficios y empleos. Involucrar



a las instituciones educativas del municipio para que se sumen a una gran campaña de sensibilización y promoción de jóvenes más y mejor preparados.

**1.2.2.4** Promover el autoempleo con facilidades fiscales y apoyos efectivos para los ciudadanos que decidan invertir e incursionar como independientes en cualquier sector productivo, tanto en la zona urbana como en las Juntas Municipales y las comunidades de Hopelchén.

**1.2.2.5** Arrancar el programa “Emprendimiento con sentido”, que, en un taller de 10 sesiones impartido por expertos en el tema y asistencia técnica, induzca a los cheneros de cualquier condición a emprender con mayor conocimiento.

**1.2.2.6** Abanderar las gestiones para el otorgamiento de créditos accesibles y al alcance de los emprendedores y productores, en un esquema de 70% producto y 30% capital, de tal manera que cuenten con un apoyo adicional que les permita arrancar su emprendimiento.

**1.2.2.7** Inducir y apoyar el surgimiento de colectivos de jóvenes y mujeres, principalmente, con fines de empezar una actividad económica o pequeña empresa, con productos o servicios diversos.

**1.2.2.8** Crear un programa municipal de sensibilización e inducción a la innovación en todo tipo de actividades, utilizando las instituciones educativas de nivel medio superior y superior. Organizar ferias y concursos locales y regionales que incentiven el empleo de nuevas formas para la producción y prestación de servicios que nos coloquen como un municipio a la vanguardia en esta materia.

### **Subtema 1.2.3 Artesanos.**

Líneas de acción:



**1.2.3.1** Apoyar a los artesanos locales en la adquisición de insumos a precios más accesibles.

**1.2.3.2** Alentar a estos artistas a desarrollar sus productos con nuevas técnicas e insumos, a fin de lograr objetos más elaborados y de mayor valor económico.

**1.2.3.3** Continuar con los esfuerzos realizados con anterioridad para abrir más canales de comercialización para las artesanías locales y también nuevos mercados.

## **Tema 1.3 Servicios e infraestructura con eficiencia y sentido social**

### **Estrategia:**

Ampliaremos la cobertura de servicios públicos para los habitantes del municipio y, en materia de obras, priorizaremos aquellas que cumplan con el compromiso de trabajar por los que menos tienen y las que benefician a mayor número de habitantes.

### **Subtema 1.3.1 Servicios públicos.**

#### Líneas de acción:

**1.3.1.1** Mejorar y ampliar la cobertura de la prestación de los servicios públicos, tales como red de agua, de energía eléctrica, de alumbrado, de drenaje y recolección de residuos sólidos, mediante la profesionalización de los servidores, que se refleje en eficacia y en una atención de calidad a los ciudadanos.

**1.3.1.2** Fomentar nuevas formas de organización y planificación en la prestación de servicios públicos, de tal manera que haya registros, controles y planes de ahorro que los hagan oportunos y que nos ofrezcan eficacia en el trabajo a la comunidad y poder ampliar los beneficios.



**1.3.1.3** Contar con un censo de las lámparas de alumbrado público en la cabecera y todas las comunidades del municipio, a fin de que podamos planear el crecimiento de la red en los próximos tres años, priorizando las necesidades de todas las poblaciones Cheneras.

**1.3.1.4** Iniciar un plan de conversión de las lámparas de alumbrado público a nuevas luminarias tipo led, lo cual contribuiría con el medio ambiente y permitiría reducir el costo de energía eléctrica en el municipio, lo mismo en calles que en avenidas y espacios públicos.

**1.3.1.5** Revisar la situación del drenajes y alcantarillas y ocuparnos de los puntos de anegamiento que más perjuicio causan, tanto en la cabecera como en las Juntas Municipales y comunidades en particular.

**1.3.1.6** Redoblar el aseo urbano en calles, avenidas y espacios públicos, así como dar mantenimiento en general al equipamiento urbano.

**1.3.1.7** Insistir ante la Comisión Federal de Electricidad sobre la necesidad de modernizar la infraestructura de energía eléctrica en centros de población y carreteras de todo el municipio.

### ***Subtema 1.3.2 Agua potable.***

#### Líneas de acción:

**1.3.2.1** Abastecer de agua potable a la población del Municipio de Hopelchén.

**1.3.2.2** Ampliar las redes de agua potable en centros de población, a fin de reducir o acabar el rezago por el crecimiento de las comunidades.

**1.3.2.3** Reanudar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad para regularizar el flujo de energía en el municipio, evitando las altas y bajas de corriente que dañan los



equipos de bombeo de agua potable en comunidades de Hopelchén.

**1.3.2.4** Levantar censo de los depósitos de agua potable, a fin de diagnosticar su estado particular y priorizar la atención de ellos, así como construir otros nuevos estrictamente necesarios.

### **Subtema 1.3.3 Infraestructura.**

#### Líneas de acción:

**1.3.3.1** Dar prioridad a las zonas más necesitadas para que la construcción de calles -y en general toda la infraestructura rural y urbana- tenga amplio sentido social y coadyuve a reducir las brechas de desarrollo y dignifiquen así a nuestra ciudadanía.

**1.3.3.2** Supervisar que la planeación y ejecución de las obras públicas y se atiendan así las necesidades de las comunidades.

**1.3.3.3** Construir entre 5 y 10 kilómetros de calles cada año en el municipio, así como dar mantenimiento y conservación a las vialidades que estén en mal estado, principalmente caminos saca-cosechas y otros que sea útiles para actividades productivas.

**1.3.3.4** Lograr que los espacios públicos sigan siendo “tierra de todos”, de sano esparcimiento y convivencia, con labores de mantenimiento a la infraestructura existente, como mercados, banquetas y la construcción de parques y plazoletas en nuestras comunidades.

**1.3.3.5** Planear, edificar y abrir espacios de recreo, en los que se fomenten juegos tradicionales y otros en los que se empleen materiales ecológicos, orgánicos, que propicien un esparcimiento distinto y de destreza física.

**1.3.3.6** Impulsar desde el gobierno municipal la construcción de vivienda popular, a fin de que habitantes del municipio



tengan capacidad de adquirir sus propias casas con infraestructura y equipamiento dignos.

**1.3.3.7** Poner especial atención de las carencias en las viviendas populares, a fin de priorizar los recursos federales que se destinan a construcción de techos, piso firme, habitaciones y cuartos para baño.

**1.3.3.8** Edificar y rehabilitar espacios culturales, recreativos y deportivos dignos y funcionales en distintos puntos del municipio, privilegiando aquellos que, además de fomentar actividades que promuevan cultura y arte, beneficien a la salud, propicien la actividad en equipo y que permitan acercar a más jóvenes y niños a las actividades mencionadas.

**1.3.3.9** Llevar al cabo un programa que tenga como objetivo trabajar en la nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito en la cabecera municipal y comunidades.

**1.3.3.10** Poner en marcha las gestiones para determinar la necesidad de crecer el predio donde se ubica el cementerio de la cabecera municipal y de las Juntas Municipales, o, si fuera necesario, localizar uno que cumpla con las características y los requisitos legales (como el uso de suelo) para convertirlo en un nuevo panteón.

## **Tema 1.4 El Hopelchén al que aspiramos**

Estrategia:

Trabajar por el futuro de nuestro municipio, a través de la participación y opinión de los habitantes, así como estudios, análisis y actualizaciones de los que tenemos hoy y saber cómo hacerlo mejor, pensando en las próximas generaciones de cheneros.



**Subtema 1.4.1 Visión de futuro.**

Líneas de acción:

**1.4.1.1** Empezar una amplia consulta a la comunidad, a los sectores productivos, asociaciones culturales, entidades de servicios y ciudadanía en general, que nos permita confirmar y ver urgencias, necesidades y prioridades de los habitantes de este municipio en los próximos 25 años. En otras palabras, que nos revele cómo deseamos ver Hopelchén en 2050.

**1.4.1.2** Realizar (revisar y actualizar, en su caso) el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y dar continuidad a su cumplimiento, con el fin de ajustar los objetivos a las nuevas necesidades y oportunidades de la cabecera municipal y de las Juntas Municipales.

**1.4.1.3** Revisar los reglamentos del municipio, a fin de que el Cabildo emprenda la actualización y adecuación en su caso de aquella normatividad que sea caduca y limite el crecimiento del desarrollo chenero.





## EJE 2. HOPELCHÉN INTEGRAL



El desarrollo y el bienestar social de una comunidad es un proceso que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la inclusión social, la cohesión y la resiliencia.

Se logra a través del desarrollo comunitario, que es un método de intervención que se basa en la participación de los miembros de la comunidad para resolver problemas comunes. El desarrollo comunitario se caracteriza por:

- La participación de la comunidad en la toma de decisiones que afectan su crecimiento.
- La movilización de recursos humanos para que la población se involucre en la toma de decisiones y asuma sus consecuencias.
- La planificación social y el cambio de políticas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Antes que otra cosa, seamos sensibles y ocupémonos de que en Hopelchén haya suelo parejo para el desarrollo de todas las comunidades.

**¡Somos cheneros!**



## **Tema 2.1 Inclusión efectiva y participación ciudadana.**

Estrategia:

Hagamos que Hopelchén sea construido por todos quienes aquí vivimos, nacidos o no en esta tierra. Que no haya distinciones de ninguna clase y que todos tengan cabida en esta sociedad que quiere vivir en paz, con orden, esperanza y mejor.

### ***Subtema 2.1.1 Empoderando a la sociedad.***

Líneas de acción:

**2.1.1.1** Generar políticas públicas que fortalezcan la participación ciudadana y el acercamiento a la sociedad organizada al gobierno municipal, de tal forma que la inclusión efectiva facilite la atención a necesidades y urgencias reales de nuestra sociedad, viendo al Ayuntamiento como un facilitador para hacer frente a los retos y no un solucionador de cualquier tipo de conflicto, diferencia o deficiencia.

**2.1.1.2** Adoptar el esquema de “diseño participativo” en la construcción de parques y espacios públicos, en los cuales se toma en cuenta la opinión de los vecinos que habitan determinada área donde se ejecutará la obra, buscando con ello que se involucren, se identifiquen y promuevan su cuidado.

**2.1.1.3** Propiciar una red de instalaciones de fortalecimiento comunitario, denominados “Centros Colmena”, que tienen el aval de ONU-Hábitat y en los cuales se impartirían cursos y talleres que atiendan necesidades de mujeres, jóvenes y niñas y niños, así como actividades que contribuyan al crecimiento personal, refuercen el orgullo de ser chenero. En estos centros se podría también destacar la importancia de una correcta alimentación, buen estado de salud física, así como manifestaciones culturales y artísticas.



**2.1.1.4** Conformar grupos de vecinos que se involucren en las labores de seguridad y protección en sus respectivos rumbos, en coordinación con la dependencia municipal de Seguridad y con la finalidad de fortalecer la paz social, la tranquilidad y el combate a las adicciones principalmente entre la población joven.

## **Tema 2.2 Asistencia, desarrollo y bienestar.**

Estrategia:

No pretendemos ocultar que tenemos muchas limitaciones y que no podremos hacer solos todo lo que quisiéramos. Por eso continuaremos el trabajo de asistencia social, desarrollo social y bienestar social.

### ***Subtema 2.2.1 Solidarios e inclusivos.***

Líneas de acción:

**2.2.1.1** Robustecer la atención y el apoyo a los grupos de población vulnerables, particularmente la niñez, los adultos mayores, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad y los migrantes, entre otros.

**2.2.1.2** Impulsar un programa permanente de sensibilización e inclusión hacia la gran población indígena de nuestro municipio y que son motivo de orgullo y admiración de los cheneros.

**2.2.1.3** Fomentar la equidad de género en los organismos y entidades municipales a cargo del Ayuntamiento de Hopelchén, involucrando a las instituciones educativas de todos los niveles sobre el valor de mujeres en el desarrollo de la sociedad.

**2.2.1.4** Apuntalar los programas de combate a la pobreza en todo el municipio, desde una perspectiva de responsabilidad y



solidaridad con los que menos tienen, con acciones específicas que fomenten la salud, el vestido, hábitos de higiene, mejoras en vivienda y capacitación en diferentes oficios.

**2.2.1.5** Retomar los programas asistenciales que ejecuta el DIF Hopelchén y otros organismos municipales, con el objetivo de aliviar la carga de las personas y familias con menos oportunidades, así como apoyar la distribución de apoyos y servicios que realizan otros niveles de gobierno.

### **Subtema 2.2.2 Salud.**

#### Líneas de acción:

**2.2.2.1** Ser un municipio promotor de la salud.

Participar en las campañas preventivas (vacunación, fumigación, alertas, etc.) del sector salud federal y estatal, dentro de nuestro municipio, que incluyan los terrenos baldíos o predios abandonados, con el objeto de fortalecer las medidas precautorias preventivas entre la población.

**2.2.2.2** Activar el programa de apoyo para traslado de personas con alguna dolencia o emergencia médica al centro de atención especializado más cercano a su comunidad.

**2.2.2.3** Atender sin costo a la población abierta del municipio, principalmente jóvenes y personas emocionalmente afectadas y los asuntos relacionados a la salud mental.

**2.2.2.4** Ejecutar una campaña municipal para prevenir y atender los casos de sobre peso, diabetes, hipertensión y otros males derivados, que ya afectan a buena parte de los habitantes cheneros.



## **Tema 2.3 Educación, cultura, deportes, tradiciones y artes.**

Estrategia:

Involucrar al Ayuntamiento de Hopelchén en estas actividades importantes que forman parte de la esencia de la identidad chenera, impulsando actividades que involucren cada vez a más habitantes del municipio.

### **Subtema 2.3.1 Educación.**

Líneas de acción:

**2.3.1.1** Colaborar con los planteles educativos del municipio en su labor formativa y respaldando el cuidado del entorno urbano próximo a sus instalaciones.

**2.3.1.2** Ofrecer a instituciones de niveles medio y medio superior el respaldo del Ayuntamiento para la organización de talleres, cursos y actividades diversas, tendientes a una formación complementaria esencial entre los jóvenes del municipio, como son la ética, el civismo, los valores de la familia, la comunicación oral, el liderazgo, la inteligencia emocional, el aprovechamiento del tiempo y la planeación.

**2.3.1.3** Empezar un programa que dé mantenimiento y actualice las bibliotecas públicas del municipio.

**2.3.1.4** Acordar con representantes de la sociedad la ejecución de campañas que refuercen los valores entre la población y combatan al claudestinaje de bebidas alcohólicas, la pornografía, tabaquismo y otras prácticas nocivas y/o ilegales.

### **Subtema 2.3.2 Cultura.**

Líneas de acción:

**2.3.2.1** Ampliar la oferta cultural en el municipio, involucrando a talentos locales, de la región y nacionales, para que



difundamos expresiones de cultura de manera generalizada, al alcance de cada vez más cheneros.

**2.3.2.2** Ofrecer talleres permanentes y eventuales de disciplinas culturales como ballet clásico, ballet regional, pintura, escritura y poesía, música y arte moderno, promoviendo la exposición y exhibición de los logros de cheneros de todas las edades que participen en esos cursos.

**2.3.2.3** Elaborar un calendario de presentaciones culturales y artísticas en las principales localidades del municipio.

**2.3.2.4** Motivar la creación de un grupo ciudadano que, junto con el Ayuntamiento, promueva la apertura de un museo de historia y cultura chenera, con el apoyo también de autoridades estatales y federales, de fundaciones diversas, organismos internacionales y de la población misma, lo cual implica conjuntar esfuerzos multidisciplinarios y de recaudación de fondos.

**2.3.2.5** Implementar un programa de difusión de la lengua maya, que incluya conversaciones por internet, talleres y cursos que enseñen nuestro idioma y sus principales costumbres.

### ***Subtema 2.3.3 Deportes.***

#### Líneas de acción:

**2.3.3.1** Retomar el impulso al deporte con la creación de nuevas ligas, fortalecer las existentes y propiciar el encuentros e intercambios competitivos.

**2.3.3.2** Organizar, junto con la sociedad (representantes de equipos o comités deportivos) torneos y campeonatos de diversas disciplinas del deporte, de las más variadas categorías, tanto de mujeres como de hombres, en la cabecera y las juntas municipales.



**2.3.3.3** Brindar respaldo a los deportistas cheneros que se preparan y participan en competencias municipales, regionales, nacionales e incluso internacionales.

**2.3.3.4** Seguir distinguiendo cada año a las y los mejores deportistas del municipio, de todas las categorías, reconociendo que son ejemplos positivos para la sociedad y dignos de ser emulados.

#### ***Subtema 2.3.4 Tradiciones y ferias.***

##### Líneas de acción:

**2.3.4.1** Organizar una consulta entre ciudadanos conocedores de las ferias locales para conocer sus impresiones sobre los resultados de estos eventos locales y cómo podrían ser mejores y más atractivos para los cheneros.

**2.3.4.2** Continuar y enriquecer los eventos tradicionales que se efectúan en todo el municipio, involucrando a los vecinos para que participen y aporten ánimo en las celebraciones.

#### ***Subtema 2.3.5 Artes.***

##### Líneas de acción:

**2.3.5.1** Conformar las orquestas infantil y juvenil del Municipio de Hopelchén.

**2.3.5.2** Consolidar talleres de teatro y pintura para el desarrollo de estas artes.

**2.3.5.3** Implementar y apoyar en todo el municipio los concursos de dibujo y pintura.

### **Tema 2.4 Jóvenes y mujeres, puntales de la sociedad.**

#### Estrategia:



Potencializar a los sectores de jóvenes y el de mujeres, a fin de que participen de manera más decidida en los asuntos preponderantes del desarrollo del municipio.

### ***Subtema 2.4.1 Jóvenes protagonistas.***

#### Líneas de acción:

**2.4.1.1** Reforzar, también con escuelas, las acciones relacionadas con la formación de jóvenes y sensibilizándolos para el conocimiento y la selección de áreas de oportunidad en el sector productivo.

**2.4.1.2** Despertar la inquietud entre jóvenes cheneros en el autoempleo y el emprendimiento, mediante un programa de talleres y cursos que les haga conocedores y conscientes de las características del mercado local y regional, así como las oportunidades de negocios y los procesos relacionados con esas áreas.

**2.4.1.3** Crear el Cabildo Juvenil, organismo formativo para que mujeres y hombres jóvenes conozcan los retos del municipio y participen, mediante el diálogo y análisis, con propuestas de acción que determinen los caminos más acertados a las áreas de oportunidad en Hopelchén.

**2.4.1.4** Impulsar la casa que facilita en la cabecera municipal la estancia y estudios de los jóvenes el municipio que llegan para ampliar sus estudios formales.

### ***Subtema 2.4.2 Mujeres empoderadas.***

#### Líneas de acción:

**2.4.2.1** Generar alianzas entre mujeres que están al frente de cualquier tipo de negocio o actividades sociales, deportivas y profesionales, para conformar una agrupación que fomente la



empatía entre ellas y compartan experiencias y casos de éxito que pudieran replicarse en el municipio.

**2.4.2.2** Realizar caravanas de la salud y atención a necesidades de las mujeres en particular.

**2.4.2.3** Obtener estadísticas de la población estudiantil que concluye la educación media, la media superior y la superior, a fin de detectar cuántos de ellos son hombres y cuántas mujeres, y tomar decisiones con la sociedad que hagan frente a eventuales causas de abandono e impulsen el crecimiento del grado académico de las mujeres.

**2.4.2.4** Fomentar y sensibilizar a la población para que haya más oportunidades de empleo para las mujeres, incluyendo en actividades que tradicionalmente se da espacio solo a varones.

## **Tema 2.5 Medio ambiente y cuidado animal.**

Estrategia:

Tenemos que trabajar fuerte en favor del medioambiente. Hace años que dejó de ser una moda, hoy es una necesidad mundial y cada centro de población debe hacer la labor que le corresponde. Y lo mismo con los animales de compañía, es preciso cuidarlos y atenderlos, pues no son juguetes, sino seres vivos.

### **Subtema 2.5.1 Medio ambiente.**

Líneas de acción:

**2.5.1.1** Llevar energías limpias a edificios, predios y espacios comunes que son de todos -Palacio Municipal, parques, mercados, plazas-, dotándolos de paneles solares, contribuyendo con el cuidado al medio ambiente y fomentando la sustentabilidad.



**2.5.1.2** Revisar el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a fin de apegarnos a más medidas amigables con la ecología y la sustentabilidad.

**2.5.1.3** Generar conciencia entre la población de la necesidad de cuidar la salud de nuestro entorno, recuperar la arborización de espacios y capacitar sobre los cambios que pueden ser adoptados para reciclar y reutilizar.

**2.5.1.4** Revisar y optimizar el funcionamiento del relleno sanitario municipal, así como de las prácticas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

### ***Subtema 2.5.2 Cuidado animal.***

#### Líneas de acción:

**2.5.2.1** Promover el cuidado de los animales, mediante la revisión de los reglamentos respectivos, de tal manera que coadyuven en el respeto por los seres vivos y su debida atención.

**2.5.2.2** Organizar por lo menos una vez al año campañas de vacunación y de esterilización de mascotas, a fin de propiciar salud y un debido control de la fauna doméstica en Hopelchén.





## EJE 3. HOPELCHÉN COMPROMETIDO



El desarrollo gubernamental armónico con la ciudadanía se alcanza mediante un proceso que busca beneficiar a sus habitantes a través del compromiso y la generación de políticas públicas distintas. Para lograrlo, se pueden utilizar los sistemas políticos y otros sistemas para crear políticas que beneficien a la comunidad.

Este desarrollo se basa en principios como la transparencia, la disminución de burocratismo, la responsabilidad del servidor público, el poder local y la comunicación eficiente de los avances en este campo.

Algunas estrategias para el desarrollo de un Hopelchén comprometido con la sociedad son:

- Crear espacios y medios para la acción y el activismo en la comunidad.
- Formar coaliciones para trabajar en cuestiones específicas o en necesidades generales de la comunidad.
- Implicar a los ciudadanos para que comprendan su papel dentro de una sociedad avanzada.
- Comprometer a los servidores públicos a desarrollarse y crecer.

**¡Somos cheneros!**



### **Tema 3.1 Gobierno para todos.**

Estrategia:

Pretendemos mostrar a la sociedad cómo organizarnos para colaborar y avanzar con paso firme. Y también enseñar a nuestro capital humano que no son empleados, sino servidores públicos.

#### ***Subtema 3.1.1 Atención ciudadana y vocación de servicio.***

Líneas de acción:

**3.1.1.1** Promocionar la participación de ciudadanos independientes en diversas acciones del gobierno municipal, mediante la generación de consejos consultivos en tres áreas: administración eficiente, participación ciudadana e impulso económico.

**3.1.1.2** Establecer el sistema de atención ciudadana permanente, siete días a la semana las 24 horas del día, para conocer reportes puntuales y situaciones de emergencia, a través de atención personal, telefónica, Facebook, la aplicación WhatsApp y el correo electrónico institucional, más otros trámites que podrían prestarse de manera digital para no marginar a ningún chenero.

**3.1.1.3** Empezar una campaña informativa y de sensibilización que tenga como objetivo crear conciencia entre la población de la importancia de que se exprese, se comprometa, exija y se vuelva parte de la solución de los asuntos relevantes y colectivos que más aquejan, para que el Ayuntamiento atienda sus solicitudes y trabaje con la comunidad, en un marco de respeto, civilidad e inclusión. Se emplearían redes sociales, carteles en espacios públicos y correo electrónico.



## **Tema 3.2 Ayuntamiento bien administrado.**

Estrategia:

El compromiso es estar con el pueblo, pero tenemos que avanzar y modernizar nuestras funciones, procesos y trámites, lo mismo que la eficiencia.

### **Subtema 3.2.1 Voluntad y honestidad.**

Líneas de acción:

**3.2.1.1** Impulsar la modernización e innovación en las unidades administrativas del gobierno municipal 2024-2027, y con ello ser más eficientes y eficaces, así como operar con menores costos y más transparencia.

**3.2.1.2** Trabajar con base en prioridades, de tal manera que los recursos se destinen a la atención de asuntos y necesidades relevantes y de mayor impacto en la comunidad. Estos serán los plasmados en este documento, emergencias que puedan afectar negativamente a los habitantes del municipio y contingencias surgidas de diferentes sucesos.

**3.2.1.3** Incentivar la transparencia en el manejo de los recursos, garantizar a los ciudadanos el acceso a la información y entregar las respuestas que amerite cualquier consulta al órgano municipal, y rendir cuentas de acuerdo con lo que establece el marco legal.

**3.2.1.4** Combatir, a través del Órgano Interno de Control, prácticas negativas e impropias entre los colaboradores municipales, así como el cuidado y buen uso de sus implementos y equipos de trabajo, observando que se apeguen a los lineamientos establecidos para quienes desempeñan como servidores públicos. Y de no ser así, que sean objeto de las sanciones que las leyes o reglamentos determinen.



**3.2.1.5** Proseguir con el impulso de medidas de mejora continua en el gobierno local de Hopelchén, logrando con ello generar prácticas que otorguen a la ciudadanía un trato correcto y ágil para los trámites que se requieran.

**3.2.1.6** Instalar buzones en puntos estratégicos de diversas comunidades y la cabecera, para que los ciudadanos puedan denunciar fallas en los servicios o conductas indebidas de servidores públicos, así como sugerir acerca de determinadas acciones de beneficio colectivo.

### **Tema 3.3 Eficiencia, seguridad y previsión.**

Estrategia:

Creemos que la mejora continua es el modelo que debemos adoptar para superarnos cada día y ser más útiles a la sociedad. La seguridad es una exigencia social, así es que nos tomaremos muy en serio nuestro papel y reforzaremos lo que nos compete en esta materia: Hopelchén seguro.

#### **Subtema 3.3.1 Mejora continua.**

Líneas de acción:

**3.3.1.1** Promover la capacitación periódica entre funcionarios de primer nivel del Ayuntamiento, a fin de eliminar prácticas poco eficientes, mediante la implementación obligada de procesos de mejora continua y proyectos innovadores en cada dependencia de la Comuna.

**3.3.1.2** Sensibilizar a los colaboradores del gobierno municipal en los valores que deben regir su desempeño. Elaborar un código de conducta que sea del conocimiento general y al que se comprometan cumplir.

**3.3.1.3** Conseguir que los servidores públicos municipales comprendan la importancia de conocer y dar interés a las



áreas de oportunidad liderazgo, identidad chenera, atención y servicio al público.

### **Subtema 3.3.2 Seguridad y prevención.**

#### Líneas de acción:

**3.3.2.1** Procurar el reforzamiento y la modernización de la seguridad pública en el municipio, mediante la profesionalización de los agentes, mejoramiento de equipo, adecuación de instalaciones, renovación de vehículos, colocación de cámaras de seguridad en el centro de la ciudad de Hopelchén, tanto como permita el presupuesto municipal y el apoyo de los programas estatales y nacionales en materia de seguridad, protección y vialidad.

**3.3.2.2** Reforzar la labor preventiva del área de protección civil, extendiendo su cobertura a Juntas Municipales y comunidades que lo ameriten.

**3.3.2.3** Revisar y analizar los reglamentos y el bando municipal, con el fin de actualizar los más rezagados y ponerlos a la altura de las necesidades e intereses de la sociedad.

**3.3.2.4** Realizar una campaña de sensibilización que dé como resultado la limpieza de los terrenos baldíos y la desaparición de basureros clandestinos dentro de la mancha urbana de las poblaciones, así como acordar en Cabildo el tema de las acciones coercitivas para que se obligue legalmente a quienes no atienden la invitación de limpiar sus predios.

**3.3.2.5** Atender la situación del comercio ambulante, principalmente en el centro de la ciudad y de las localidades de las Juntas Municipales, no como un asunto exclusivo de imagen, sino de seguridad para los peatones que utilizan las banquetas y los vehículos que transitan en las vialidades.



### **Subtema 3.3.3 Movilidad.**

#### Líneas de acción:

**3.3.3.1** Instalar un comité consultivo y plural en materia de movilidad, a fin de que coadyuve al Ayuntamiento en las medidas que son necesarias ante el crecimiento de los centros de población, así como el elevado número de vehículos que circulan en las calles de estos, y como que garanticen y prioricen espacios del peatón y su seguridad.

**3.3.3.2** Realizar los estudios que permitan diagnosticar la circulación y movilidad en la cabecera municipal y las poblaciones mayores,

**3.3.3.3** Llegar a un consenso entre la Presidencia municipal y las Juntas Municipales, con la intención de tomar medidas que ordenen y regulen la circulación de motocicletas, particularmente de los mototaxis, en todo el territorio de Hopelchén.

**3.3.3.4** Diagnosticar en qué calles y/o carreteras pueden adecuarse para propiciar un transporte ágil, seguro y sustentable, así como la construcción de más equipamiento urbano (paraderos y pasos peatonales) y estacionamientos públicos.





# 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



## a) Mecanismos de seguimiento y evaluación.

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** establece mecanismos específicos de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia en la implementación de sus estrategias y acciones.

### **Mecanismos de Seguimiento:**

1. **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):** Este órgano colegiado, presidido por el Presidente Municipal y compuesto por regidores y síndicos, coordina la formulación, ejecución, control y evaluación del PMD. Su estructura operativa se ha diseñado bajo un enfoque de participación ciudadana y gobernanza, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.
2. **Informes Periódicos:** Se elaboran informes periódicos sobre el estado de avance de los proyectos y acciones contempladas en el PMD. Estos informes permiten identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones informadas para corregir desviaciones.

### **Mecanismos de Evaluación:**

1. **Evaluaciones Externas:** Se contempla la participación de evaluadores independientes para garantizar una valoración objetiva del desempeño del PMD, identificando logros y áreas de mejora.
2. **Indicadores de Desempeño:** Se definen indicadores claros y medibles que permiten cuantificar el impacto de las acciones implementadas, facilitando la comparación con metas preestablecidas.

La combinación de estos mecanismos permite una gestión municipal más efectiva, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar del Municipio de Hopelchén.

## b) Indicadores estratégicos

### EJE: 1. HOPELCHÉN EN DESARROLLO.

TEMA: 1.1 Apoyo a la gestión del campo.

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos enfocados en el apoyo a la gestión del campo, con el objetivo de fortalecer la productividad agrícola y mejorar las condiciones de vida de los productores locales.

#### Indicadores Estratégicos:

1. **Capacitación y Asesoramiento Técnico:** Implementar programas de formación y asistencia técnica para agricultores, promoviendo el uso de prácticas agrícolas sostenibles y tecnologías innovadoras.
2. **Infraestructura Rural:** Desarrollar y mantener infraestructura básica en áreas rurales, como caminos, para mejorar la eficiencia y competitividad del sector agrícola.
3. **Diversificación de Cultivos:** Fomentar la diversificación de cultivos para reducir riesgos asociados a plagas, enfermedades y fluctuaciones del mercado, promoviendo la seguridad alimentaria y la sostenibilidad.
4. **Comercialización y Mercados:** Establecer canales de comercialización eficientes y justos, conectando a los productores con mercados locales y regionales, y promoviendo la venta directa y la agregación de valor.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá al fortalecimiento del sector agrícola en Hopelchén, promoviendo un desarrollo rural sostenible y mejorando la calidad de vida de los productores y sus comunidades.

## EJE: 1. HOPELCHÉN EN DESARROLLO.

TEMA: 1.2 Generación de oportunidades de avance económico.

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos enfocados en la generación de oportunidades para el avance económico, con el objetivo de fortalecer la economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### Indicadores Estratégicos:

1. **Fomento al Emprendimiento Local:** Establecer programas de capacitación y asesoramiento para emprendedores, facilitando el acceso a recursos y mercados, y promoviendo la creación de nuevas empresas en sectores clave.
2. **Desarrollo de Infraestructura Productiva:** Invertir en la construcción y mejora de infraestructura básica, como caminos rurales, para apoyar la actividad productiva y facilitar la comercialización de productos locales.
3. **Diversificación Económica:** Promover la diversificación de actividades económicas, incentivando sectores como el turismo sostenible y las tecnologías de la información, para reducir la dependencia de actividades económicas tradicionales y aumentar la resiliencia económica.
4. **Acceso a Financiamiento:** Gestionar el acceso de los emprendedores y pequeñas empresas a fuentes de financiamiento, mediante la creación de fondos municipales o alianzas con instituciones financieras, para impulsar proyectos productivos y de innovación.
5. **Fortalecimiento de Capacidades Productivas:** Implementar programas de formación técnica y profesional para la población, enfocándose en habilidades demandadas por el mercado laboral y las necesidades del sector productivo local.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá al desarrollo económico sostenible de Hopelchén, creando un entorno propicio para la inversión, la innovación y el crecimiento económico inclusivo.

## EJE: 1. HOPELCHÉN EN DESARROLLO.

TEMA: 1.3 Servicios e infraestructura con eficiencia y sentido social.

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos enfocados en la provisión de servicios e infraestructura con eficiencia y un enfoque social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo urbano sostenible.

### Indicadores Estratégicos:

1. **Cobertura y Calidad de Servicios Básicos:** Garantizar el acceso universal y de calidad a servicios esenciales como agua potable, drenaje, electricidad y recolección de residuos, asegurando que todas las comunidades, especialmente las rurales, cuenten con estos servicios fundamentales.
2. **Infraestructura Urbana Sostenible:** Desarrollar y mantener infraestructura urbana que sea eficiente, accesible y respetuosa con el medio ambiente, incluyendo la construcción de espacios públicos, parques y áreas recreativas que fomenten la cohesión social y el bienestar comunitario.
3. **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):** Fomentar la digitalización de servicios municipales, facilitando el acceso de la ciudadanía a trámites y servicios en línea.
4. **Participación Ciudadana en la Planificación Urbana:** Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo urbano, mediante consultas públicas y mecanismos de participación, asegurando que las inversiones en infraestructura respondan a las necesidades y prioridades de la población.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá a la creación de un entorno urbano más equitativo, sostenible y resiliente en Hopelchén, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un desarrollo integral y armonioso.

## EJE: 1. HOPELCHÉN EN DESARROLLO.

TEMA: 1.4 El Hopelchén al que aspiramos.

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** establece indicadores estratégicos que guían al municipio hacia un futuro próspero y sostenible.

### Indicadores Estratégicos:

1. **Participación ciudadana:** involucrar a la comunidad, sectores productivos y asociaciones culturales mediante consultas públicas y mecanismos de participación, asegurando una proyección de desarrollo de Hopelchén a largo plazo.
2. **Retroalimentación y evaluación:** mide la eficiencia y la eficacia del Plan Municipal de Desarrollo y permite el reajuste de objetivos.
3. **Actualización reglamentaria:** analiza los reglamentos que regula el Municipio para la actualización y adecuación de acuerdo a las nuevas necesidades.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá a la construcción de un Hopelchén más equitativo, sostenible y resiliente, donde la comunidad desempeñe un papel activo en su desarrollo y bienestar.

## EJE 2: HOPELCHÉN INTEGRAL.

TEMA: 2.1 Inclusión efectiva y participación ciudadana.

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos enfocados en la inclusión efectiva y la participación ciudadana, con el objetivo de fortalecer la democracia local y garantizar que todas las voces sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones.

**Indicadores Estratégicos:**

1. **Mecanismos de Participación Ciudadana:** Establecer y promover espacios de participación como asambleas comunitarias, foros y consultas públicas, donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, propuestas y preocupaciones sobre proyectos y políticas municipales.
2. **Transparencia y Acceso a la Información:** Garantizar que la información relevante sobre la gestión municipal esté disponible y sea accesible para todos los ciudadanos, mediante la publicación periódica de informes, presupuestos y resultados de auditorías en plataformas digitales y físicas.
3. **Capacitación y Empoderamiento Comunitario:** Implementar programas de formación para líderes comunitarios y ciudadanos en temas de gobernanza, derechos humanos y procesos participativos, fortaleciendo su capacidad para influir en las decisiones municipales.
4. **Inclusión de Grupos Vulnerables:** Desarrollar políticas y programas específicos que promuevan la participación activa de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades indígenas, asegurando que sus necesidades y perspectivas sean consideradas en el desarrollo municipal.
5. **Evaluación y Retroalimentación:** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan a la ciudadanía monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno municipal, fomentando la rendición de cuentas y la mejora continua.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá a la construcción de una comunidad más participativa, inclusiva y democrática en Hopelchén, donde cada individuo tenga la oportunidad de influir en el desarrollo y bienestar colectivo.

## EJE 2: HOPELCHÉN INTEGRAL.

TEMA: 2.2 Asistencia, desarrollo y bienestar.

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos enfocados en la asistencia, el desarrollo y el bienestar de la población, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y promover un crecimiento integral y sostenible.

### Indicadores Estratégicos:

1. **Acceso a Servicios de Salud:** Garantizar la disponibilidad y calidad de servicios médicos en todo el municipio, incluyendo atención primaria, especializada y de emergencia, con énfasis en la cobertura universal y la equidad en el acceso.
2. **Programas de Asistencia Social:** Implementar y fortalecer programas destinados a apoyar a grupos vulnerables, como personas de la tercera edad, personas con discapacidad y familias en situación de pobreza, proporcionando recursos y servicios que mejoren su bienestar.
3. **Educación y Capacitación:** Ofrecer oportunidades educativas y de formación técnica para todos los segmentos de la población, enfocándose en la reducción del analfabetismo y el fortalecimiento de habilidades laborales que faciliten la inserción en el mercado laboral.
4. **Seguridad Alimentaria:** Desarrollar iniciativas que aseguren el acceso a alimentos nutritivos y suficientes, promoviendo la producción local y la educación en nutrición, para combatir la desnutrición y la obesidad.
5. **Vivienda Digna:** Fomentar la construcción y mejora de viviendas adecuadas, con servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, garantizando condiciones de vida saludables y dignas para todos los habitantes.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá a la construcción de una comunidad más saludable, educada y equitativa en Hopelchén, donde cada individuo tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y disfrutar de una vida digna.

## EJE 2: HOPELCHÉN INTEGRAL.

TEMA: 2.3 Educación, cultura, deportes, tradiciones y artes.

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos enfocados en la educación, la cultura, el deporte, las tradiciones y las artes, con el objetivo de fortalecer la identidad local y promover el desarrollo integral de la comunidad.

### Indicadores Estratégicos:

1. **Rezago Educativo:** Reducir el porcentaje de la población con rezago educativo, promoviendo la alfabetización y la finalización de estudios básicos y medios.
2. **Participación Cultural:** Incrementar la participación de la población en eventos artísticos y culturales, fomentando la apreciación y preservación de las tradiciones locales.
3. **Activación Física:** Aumentar la participación en programas de activación física y deportes, promoviendo hábitos saludables y la integración comunitaria.
4. **Infraestructura Cultural y Deportiva:** Desarrollar y mantener espacios adecuados para actividades culturales y deportivas, como centros culturales, auditorios y canchas deportivas.
5. **Formación Artística:** Ofrecer programas de formación en artes visuales, música, danza y teatro, para desarrollar talentos locales y enriquecer la oferta cultural del municipio.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá a una comunidad más educada, culturalmente rica y activa, fortaleciendo la identidad y el bienestar de los habitantes de Hopelchén.

## EJE 2: HOPELCHÉN INTEGRAL.

TEMA: 2.4 Juventud y mujeres.

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos específicos para abordar las necesidades de la

juventud y las mujeres, con el objetivo de promover su bienestar y participación activa en la comunidad.

#### **Indicadores Estratégicos para la Juventud:**

1. **Generación de Empleo para Jóvenes:** Implementar políticas públicas que fomenten la creación de empleos dirigidos a la población joven, enfocándose en actividades tradicionales, artesanales y sectores productivos estratégicos.
2. **Programas de Desarrollo Integral:** Establecer programas que atiendan las necesidades específicas de los jóvenes, promoviendo su desarrollo personal, educativo y profesional.
3. **Participación Juvenil:** Fomentar la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones y en actividades comunitarias, fortaleciendo su sentido de pertenencia y responsabilidad social.

#### **Indicadores Estratégicos para las Mujeres:**

1. **Reducción del Embarazo Adolescente:** Implementar programas educativos y de salud que prevengan el embarazo en adolescentes, considerando que, en Campeche, el 8.52% de las mujeres entre 10 y 18 años han sido madres.
2. **Acceso a Servicios de Salud:** Garantizar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud de calidad, incluyendo atención prenatal y programas de planificación familiar.
3. **Empoderamiento Económico:** Desarrollar iniciativas que promuevan la inclusión laboral y el emprendimiento femenino, ofreciendo capacitación y recursos para fortalecer su autonomía económica.

Estos indicadores están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, específicamente con los relacionados con la igualdad de género y el trabajo decente y crecimiento económico.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá a la construcción de una comunidad más equitativa y sostenible en Hopelchén, donde la juventud y las mujeres desempeñen roles activos y protagónicos en el desarrollo municipal.

## EJE 2: HOPELCHÉN INTEGRAL.

TEMA: 2.5 Medio ambiente y cuidado animal.

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos enfocados en la protección del medio ambiente y el bienestar animal, con el objetivo de promover un desarrollo sostenible y una convivencia armónica con la naturaleza.

### Indicadores Estratégicos:

1. **Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos:** Implementar un sistema eficiente de recolección, separación y disposición final de residuos, promoviendo la participación ciudadana y la educación ambiental.
2. **Educación y Concientización Ambiental:** Desarrollar campañas educativas y talleres para sensibilizar a la población sobre la importancia de la biodiversidad, el cuidado de los ecosistemas y el bienestar animal.
3. **Regulación y Control de Especies:** Establecer normativas para la protección de especies locales y la gestión responsable de animales domésticos, incluyendo programas de esterilización y adopción.
4. **Protección animal:** desarrollar campañas contra el maltrato animal dirigido a toda la ciudadanía.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá a la preservación del entorno natural de Hopelchén, garantizando un equilibrio ecológico y el bienestar de la comunidad.

## EJE 3: HOPELCHÉN COMPROMETIDO.

TEMA: 3.1 Gobierno para todos.

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos enfocados en la atención ciudadana y la vocación de servicio de los colaboradores, con el objetivo de servir a los habitantes y crear cercanía y confianza con el gobierno.

**Indicadores Estratégicos:**

1. **Transparencia y rendición de cuentas:** Evalúa la claridad con que el gobierno informa sobre sus decisiones, recursos y resultados, y la disposición para responder a la ciudadanía.
2. **Participación ciudadana:** Analiza el grado de involucramiento de la población en procesos de toma de decisiones y su impacto en las políticas públicas.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá a la colaboración efectiva entre pueblo y gobierno de Hopelchén, garantizando un servicio de calidad y el bienestar de la comunidad.

**EJE 3: HOPELCHÉN COMPROMETIDO.**

TEMA: 3.2 Ayuntamiento bien administrado

INDICADOR:

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos enfocados en la atención ciudadana y la vocación de servicio de los colaboradores, con el objetivo administrar de forma efectiva y eficiente los recursos, así como transparentarlos.

**Indicadores Estratégicos:**

1. **Transparencia financiera:** Mide la claridad y accesibilidad de la información sobre el uso de recursos públicos.
2. **Eficiencia en la gestión de recursos:** Evalúa cómo se optimizan los recursos para maximizar los resultados y minimizar el desperdicio.
3. **Cumplimiento de metas y proyectos:** Analiza si se alcanzan los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y se ejecutan proyectos conforme a lo planeado.
4. **Satisfacción ciudadana:** Indica el nivel de aprobación de los servicios públicos y la gestión municipal por parte de la población.
5. **Rendición de cuentas:** Refleja la capacidad del ayuntamiento para informar y justificar sus decisiones ante la ciudadanía y los órganos de control.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá en la mejora de los servicios y el uso correcto de los recursos con el fin de dar excelentes resultados esperados por la ciudadanía.

### **EJE 3: HOPELCHÉN COMPROMETIDO.**

TEMA: 3.3 Eficiencia, seguridad y previsión.

INDICADOR: El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Hopelchén** incorpora indicadores estratégicos enfocados en la seguridad y prevención, con el objetivo de reforzar la protección de los ciudadanos.

1. **Eficiencia en la gestión de recursos públicos:** Mide cómo el municipio utiliza y distribuye los recursos disponibles para proyectos y servicios de manera efectiva, optimizando costos y resultados.
2. **Seguridad pública:** Evalúa el nivel de protección que el municipio ofrece a sus ciudadanos, incluyendo índices de criminalidad, presencia policial y programas de prevención.
3. **Acceso a servicios básicos:** Analiza la cobertura y calidad de servicios esenciales como agua potable, electricidad, educación y salud, asegurando su distribución equitativa.
4. **Planes de previsión y resiliencia:** Mide la capacidad del municipio para anticipar y planificar frente a posibles emergencias, desastres naturales o situaciones adversas.
5. **Participación ciudadana y confianza:** Refleja el grado de involucramiento de la población en la toma de decisiones locales y su nivel de confianza en la administración municipal.

La implementación efectiva de estos indicadores contribuirá a una comunidad mas segura y evitar incidentes de afecten a los ciudadanos.

### **c) Periodicidad para evaluación**

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es esencial para medir el progreso y la eficacia de las políticas implementadas en el municipio. La periodicidad de esta evaluación puede variar según las normativas locales y las necesidades específicas de cada municipio.

Y que para el Municipio de Hopelchén, de acuerdo a la **Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios**, enuncia que:

*Artículo 53.- ... Los PMD serán revisados semestralmente y los resultados de la revisión y, en su caso, las adecuaciones a los PMD, previa aprobación del Cabildo del H. Ayuntamiento y autorización del COPLADEMUN respectivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.*

Para lo cual se crearán comisiones en las diversas direcciones del Ayuntamiento de Hopelchén, para formar el cuerpo colegiado de evaluación, en donde se presentarán los informes y avances que se obtengan en cada período señalado, y se medirán los avances obtenidos, y que de igual forma se observarán los estancamientos sobre la aplicación de las políticas planteadas en los ejes de este Plan Municipal de Desarrollo a fin de motivar para cumplimiento de las metas fijadas.

El PMD no es un documento inamovible, sino por el contrario es un herramienta que se ajusta a las necesidades de la población y de los diversos factores que pudieran existir en el transcurso de la actual administración.



Yo Hiram Aranda Calderón, junto con el Honorable Cabildo, mi Gabinete y Colaboradores, nos comprometemos con el Gobierno Federal, con el Gobierno Estatal, pero sobre todo con el pueblo Chenero, en poner en marcha este Plan Municipal de Desarrollo y trabajar incansablemente para lograr el bienestar de las Cheneras y Cheneros, por que esto es **Puro Hopelchén.**





Este Plan Municipal de Desarrollo fue aprobado el martes 4 de febrero de 2025 por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Hopelchén en la Séptima Sesión Extraordinaria por unanimidad.

Y se presentó al COPLADEMUN de Hopelchén, el lunes 10 de febrero de 2025, en la segunda sesión extraordinaria.

*Tu Voz, Nuestro Rumbo.*  
**¡PURÓ HOPELCHÉN!**

